



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

**FACULTAD DE DERECHO**

**MAESTRÍA EN DERECHO**

**SERVICIO COMUNITARIO UNIVERSITARIO COMO PROPUESTA CURRICULAR  
EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
QUERÉTARO.**

**TESIS**

**QUE COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA  
OBTENER EL GRADO DE**

**Maestría en Derecho**

**PRESENTA**

**LIC. YUNNUEN KARELI CRISÓSTOMO MARTÍNEZ.**

**DIRIGIDO POR**

**MTRA. CELIA CECILIA GUERRA URBIOLA**

**CENTRO UNIVERSITARIO**

**QUERÉTARO, QRO.**

**Octubre 2020**



Universidad Autónoma de Querétaro  
Facultad de Derecho  
Maestría en Derecho

“Servicio Comunitario Universitario como propuesta curricular en la Facultad De  
Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro.”

Opción de titulación  
**Tesis**

Que como parte de los requisitos para obtener el Grado de Maestro en  
Derecho

**Presenta:**

LIC. YUNNUEN KARELI CRISÓSTOMO MARTINEZ

Dirigido por:

MTRA. CELIA CECILIA GUERRA URBIOLA

Mtra. Celia Cecilia Guerra Urbiola  
Presidente

Dr. Oscar Ángel Gómez Terán  
Secretario

Mtro. José Enrique Rivera Rodríguez  
Vocal

Dr. Edgar Pérez González  
Suplente

Dr. Raúl Ruiz Canizales.  
Suplente

Centro Universitario  
Querétaro, Qro.

Octubre 2020

## **AGRADECIMIENTOS.**

A mis padres Ma. Carmen Martínez Mendoza y José Luis Crisóstomo Rangel por guiarme en todo momento en todos los trayectos de mi vida, por sus impulsos para lograr cada sueño, por cada sacrificio realizado para mí, pero sobre todo por siempre ser un gran ejemplo de vida.

Gracias por el esfuerzo realizado para poder cumplir un sueño más en mi vida, por motivarme y siempre extenderme su mano en todo momento.

A mi hermana Elizabeth Nayelli Crisóstomo Martínez por ser parte fundamental de cada sueño construido, por enseñarme a disfrutar cada momento de esta vida, por decidir ser mi compañera de vida y llenarla de felicidad y amor a cada instante, pero sobre todo por ser un claro ejemplo del amor verdadero y recordarme a cada instante que la misión de esta vida es estar juntas.

A mi director de tesis Mtra. Celia Guerra Urbiola, gracias por la confianza depositada para realizar este proyecto, por compartir conmigo sus valiosos conocimientos, pero sobre todo por su valioso tiempo inyectado en este sueño profesional para mí.

A todos los maestros con los que tome clases, pero en especial a la Mtra. Begoña Corona Ortega, gracias por siempre ser un ángel en mi camino, gracias por enseñar con alegría y amor.

Gracias a todos mis amigos, que día a día me alientan a ser mejor persona, gracias por tantas risas, y por tantos momentos juntos.

Gracias al programa "TITULATE" debido a que de no existir mi titulación habría sido un sueño más lejano, gracias a todos mis compañeros administrativos que me brindaron su apoyo incondicional para realizar todos los trámites correspondientes.

## ÍNDICE

<b>Resumen.</b> .....	5
<b>Summary.</b> .....	5
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	6
<b>CAPITULO 1: ANTECEDENTES</b> .....	7
<b>CAPITULO 2: COMPROMISO SOCIAL UNIVERSITARIO</b> .....	24
<b>CAPITULO 3. IMPLEMENTACION DEL SERVICIO COMUNITARIO UNIVERSITARIO</b> .....	37
<b>BIBLIOGRAFIA</b> .....	46
<b>ANEXO 1</b> .....	47

## Resumen.

En el presente trabajo se realizó un estudio cuya finalidad fue conocer el impacto de la prestación del Servicio Social sobre el desarrollo y adquisición de competencias profesionales y personales, así como la implementación de un programa que ayudará a lograr una obligatoriedad que brinde certeza al Servicio Social

Además, de demostrar que realizar el Servicio Social permite a los estudiantes el desarrollo de competencias específicas para su área de estudio.

Con la conclusión de la importancia que puede llegar a tener el Servicio Social para la formación de los profesionistas; sin embargo es necesario el compromiso por parte de las instituciones receptoras que reciben a estudiantes que prestan su servicio social.

## Summary.

In the present work, we make a study whose principal purpose was to know the impact of the provision of Social Service on the development and the acquisition of professional and personal skills, as well as the implementation of a program that would help make it really obligatory .

In addition, it is assumed that having performed the social service allows students to develop specific skills for their study area.

Whit the conclusion of the importance that the social service can have for the training of professionals. However, it is necessary the real obligation as well as the commitment of the receiving institutions.

## INTRODUCCIÓN

En México el Servicio Social Universitario ha tenido el carácter de obligatorio para todos los que desean obtener un título universitario. Lo que conduce a los pasantes de las instituciones de educación superior y nivel técnico del país a realizarlo. Pues a lo largo de este tiempo se logró consolidar como parte de la formación de los profesionistas mediante disposiciones jurídicas como el artículo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual se refiere al ejercicio de las profesiones; además de que su realización se establece en cada uno de los reglamentos internos de las instituciones de educación Tecnológica y Superior.

El objetivo que dio origen al Servicio Social, fue brindar una retribución a la sociedad por la educación recibida, no obstante ha atravesado por diversas circunstancias; entre ellas: la falta de instituciones receptoras comprometidas con el servicio social, presencia por parte de la comunidad estudiantil, el poco interés y compromiso del alumnado, toda vez que lo ven como una actividad que constituye un mero requisito para concluir el plan de estudios, sin considerarlo como una oportunidad de aprendizaje para la vida laboral. A pesar de la importancia que puede tener para la formación de los profesionistas, poco es el compromiso que existe en el tema de Servicio Social.

Dentro de la Facultad de Derecho en la Universidad Autónoma de Querétaro se puede observar que el alumnado en su mayoría realiza el servicio social en instituciones públicas, mismas que muchas de las veces no cuentan con un programa certificado de aprendizaje, al no ser de esta manera el alumno solo realiza las actividades como un trámite administrativo, y no desarrolla su vocación por la ayuda a la sociedad, que es el fin del servicio social.

Misma situación que dio origen a esta investigación, con la finalidad de conocer y realizar una propuesta con la que se pretende recuperar la vocación de servicio y compromiso con la sociedad y asó mismo consolidar los conocimientos adquiridos durante la formación académica.

## CAPITULO 1: ANTECEDENTES

### **¿QUÉ ES SERVICIO SOCIAL?**

El servicio social se considera como un método para que los estudiantes de diferentes licenciaturas e ingenierías pongan en práctica los conocimientos aprendidos durante su estadía en la Universidad, con el objetivo de atender a las múltiples necesidades que afectan al país.

El concepto de servicio social hace referencia a servir, puede entenderse como ser útil, hacer algo en favor de otras personas, interesarse por ellas, en este caso, ser útiles en términos sociales refiere a enriquecer la noción de servicio con educación y viceversa.

Si bien esta idea sigue siendo la base fundamental y da origen al servicio social, no podemos dejar de lado que el mismo se refiere a la actividad obligatoria no remunerada que deben de cubrir todos los estudiantes de educación superior, como requisito para obtener el título profesional.

El hecho de que las universidades permanezcan vinculadas con la sociedad es sumamente necesario debido a que el servicio de las instituciones de educación superior debe de estar encaminado a responder las demandas de los grupos sociales menos favorecidos, el servicio social contribuye a esto pues nos ayuda a enmarcar las circunstancias actuales de la sociedad. De esta manera se puede considerar que el servicio social brinda a los profesionistas la oportunidad de retribuir a la sociedad el beneficio que obtuvieron de las universidades y en general del Estado por el carácter gratuito de la educación.

Para la UNESCO, se entiende como servicio social universitario las actividades realizadas por los estudiantes en beneficio de la comunidad, que al mismo tiempo constituyen parte de su formación profesional y cívica.

Mismo servicio que deberá de basarse en los siguientes principios:

- El trabajo realizado por los participantes deberá ser un “trabajo real” unido a las necesidades planteadas por la formación y no una simple condición para obtener un diploma. Es preciso que los estudiantes y los profesores comprendan los objetivos de las actividades realizadas, y que sean claras las finalidades y los resultados esperados;
- Es necesario prever para esos servicios una duración bastante larga, a fin de obtener algunos resultados tanto para los estudiantes como para la colectividad a la que aportan su concurso;
- La actividad no deberá considerarse como una experiencia exterior y ocasional a fin de encontrar una compensación a la falta de formación práctica, sino como un elemento regular y continuo, más aun, como parte integrante del proceso educativo.
- Se deberá propender un desarrollo equilibrado de las aptitudes físicas y mentales, que redunde en provecho tanto del individuo como de la sociedad en general;
- Las actividades que impliquen interacción entre estudios, trabajo e investigación deberán considerarse como una estrategia general de educación permanente,
- Los esquemas y las actividades elaborados deberán corresponder de manera efectiva a los objetivos y fines educativos propuestos;
- La realización de esas actividades deberá tener en cuenta y garantizar un desarrollo armonioso de la personalidad, a fin de impedir que la especialización produzca un tipo de hombre incompleto;
- Los intereses de las comunidades regionales y nacionales deberán servir de base a la estrategia de la interacción y a la realización de las diferentes modalidades de los programas, así como a las distintas formas de cooperación entre el sector educativo y el productivo.<sup>1</sup>

En México, el desarrollo por el que se ha observado el servicio social se puede observar desde tiempos remotos, pues los antecedentes datan desde la época prehispánica, con el capulli: la organización socioeconómica de los aztecas,

---

<sup>1</sup> cuadernos de la educación superior, “El servicio social Universitario un Instrumento de Innovación en la Educación Superior”, Paris, julio 2019, [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000059477\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000059477_spa)

en la que toda comunidad participaba desempeñando trabajo comunitario, lo que daba lugar a relaciones en las que existía la cooperación y la solidaridad<sup>2</sup>.

Es en siglo XVI en la Legislación de indias la cual hablaba el tema referente a la ayuda asistencial a la comunidad. En este mismo periodo se fundan las escuelas y hospitales por parte de Fray Bartolomé de las Casas y Vasco de Quiroga, cuya finalidad era desarrollarse como Instituciones a beneficio de las personas, mediante el otorgamiento de becas a los alumnos y prestación de servicios a la comunidad.<sup>3</sup>

Se considera que su desarrollo es limitado lo que se debe posiblemente a que en realidad se empezó a hablar de éste como tal en siglo XX, es decir, después de la Revolución a partir de donde obtiene un fuerte impulso ideológico que le permitió irse consolidando aún con los obstáculos, hasta llegar a lo que es en la actualidad.

Durante el Porfiriato, Justo Sierra juega uno de los papeles más importantes como promotor de la reforma integral de educación<sup>4</sup>, así como también fue relevante su participación en el desarrollo de un nuevo concepto de educación superior que da origen a la “Universidad Nacional”, esto implica en la evolución del Servicio Social, pues expresa abiertamente que los jóvenes no deben estar al margen de las necesidades y problemas de la sociedad, con esto surge uno de los principios básicos de la Universidad que es la extensión.

Con estos acontecimientos como precedentes, el servicio social adquiere una mayor importancia con lo que su constitucionalidad queda plasmada en los artículos 4° y 5° de la constitución de 1917 bajo el principio del deber de los universitarios de

---

<sup>2</sup> Mungaray, A. (1999) El Servicio Social y la educación superior frente a la pobreza extrema en México. México: SEDESOL, SEP y gobierno del estado de Veracruz.

<sup>3</sup> Bertín, I. (2000) El Servicio Social en México. En Maldonado, M., Hoyo, L., Martínez E. El Servicio Social: Institución para el desarrollo municipal. México, ANUIES.

<sup>4</sup> Bertín, I. (2000) El Servicio Social en México. En Maldonado, M., Hoyo, L., Martínez E. El Servicio Social: Institución para el desarrollo municipal. México, ANUIES.

ser útiles a la patria<sup>5</sup>. En este mismo año los estudiantes comienzan a participar en campañas de educación y salud, en programas de alfabetización o enfrentando las carencias que dejó el levantamiento armado.

Para 1934 el entonces rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) presenta en el Primer Congreso de Profesionistas una propuesta para que el servicio social se realizara en toda la República Mexicana; en dicho evento también se lamenta de la incapacidad de lograr una vinculación entre los profesionistas y la realidad<sup>6</sup>.

Fue en 1952 cuando por decreto presidencial se estableció que el servicio social se debía prestar por todos los estudiantes, independientemente de la profesión; también se reguló que el periodo debía ser de 6 meses a 2 años.<sup>7</sup>

Dentro del marco legal de Servicio Social se encuentra regulado en el artículo 3º Constitucional fracción VII:

*“Las universidades y demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, determinarán sus planes y programas, fijarán los términos de ingreso, promoción de su personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiera<sup>8</sup>.”*

---

<sup>5</sup> Bertín, I. (2000) El Servicio Social en México. En Maldonado, M., Hoyo, L., Martínez E. El Servicio Social: Institución para el desarrollo municipal. México, ANUIES.

<sup>6</sup> Ruíz, L., Salvo, B., Mungaray, A. (1995). El Servicio Social en México. México: ANUIES.

<sup>7</sup> Bertín, I. (2000) El Servicio Social en México. En Maldonado, M., Hoyo, L., Martínez E. El Servicio Social: Institución para el desarrollo municipal. México, ANUIES.

<sup>8</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2019, art.3

Mismo artículo señala que cada Universidad Autónoma, serán las encargadas de estipular los programas educativos, en los cuales se señala en que semestre los estudiantes regulares podrán dar de alta el Servicio Social y de esta manera cumplir al cien por ciento la curricular para de esta manera poder egresar de la Universidad.

Dicho artículo ha sido objeto de once reformas a partir del año 1934 a la fecha, de las cuales solamente dos reformas han afectado de manera mínima la fracción VII:

3ª Reforma <u>DOF 09-06-1980</u>	9ª Reforma <u>DOF 26-02-2013</u>
<p>Artículo 3º Constitucional.</p> <p>...</p> <p>“Fracción VIII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la Ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de aducar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio.</p> <p>Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del</p>	<p>Artículo 3º Constitucional</p> <p>...</p> <p>“Fracción VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio.</p> <p>Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del</p>

<p>administrativo, se normaran por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines institucionales a que esta fracción de refiere.”</p>	<p>administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere;<sup>9</sup>”</p>
--	--

Podemos observar que el único cambio que existió en las reformas ya estudiadas fue el cambio de fracción, por lo demás el contenido no sufre modificación alguna.

## LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL

“CAPITULO VII Del servicio social de estudiantes y profesionistas

**ARTICULO 52.-** *Todos los estudiantes de las profesiones a que se refiere esta Ley, así como los profesionistas no mayores de 60 años, o impedidos por enfermedad grave, ejerzan o no, deberán prestar el servicio social en los términos de esta Ley.*

**ARTICULO 53.-** *Se entiende por servicio social el trabajo de carácter temporal y mediante retribución que ejecuten y presten los profesionistas y estudiantes en interés de la sociedad y el Estado.”<sup>10</sup>*

Dentro de este artículo se señala además de la obligatoriedad, la retribución, misma que no es necesariamente monetaria, ya que no existe algún ordenamiento

<sup>9</sup>Cámara de Diputados, Congreso de la Unión, consultado julio 2019, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum\\_art.htm](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum_art.htm)

<sup>10</sup> Ley Reglamentaria del artículo 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

que obligue a cualquier institución pública donde los estudiantes realicen servicio social a retribuir monetariamente con los servicios prestados. De esta manera el prestador no cobrará por el tiempo dedicado, ya que estará retribuyendo a la institución pública y a la sociedad el haber estudiado en una universidad pública.

## **REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA REPUBLICA MEXICANA.**

*“Artículo 2.- Los estudiantes de las instituciones de educación superior prestarán el servicio social con carácter temporal y obligatorio, como requisito previo para obtener el título o grado académico que corresponda.*

*Artículo 4.- Las disposiciones contenidas en este Reglamento son aplicables a las instituciones de educación superior de la Federación y a las autorizadas o con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública.*

*Artículo 9.- Para que el estudiante preste su servicio social deberá comprobar previamente haber cubierto, cuando menos un setenta por ciento de los créditos académicos previstos en el programa de estudios correspondiente. Dicha comprobación deberá proporcionarla la institución de educación superior donde el interesado esté cursando sus estudios.*

*Artículo 10.- El número de horas requerido para la prestación del servicio, estará determinado por las características específicas del programa al que esté adscrito el alumno. La duración del servicio social no podrá ser menor de cuatrocientas ochenta horas, sin contravenir lo dispuesto por el Artículo 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal. <sup>11</sup>”*

En los presentes artículos, se es señalado que el alumno que esté interesado en liberar el servicio social tendrá como requisito el cumplir con el setenta por ciento

---

<sup>11</sup> Reglamento para la Prestación del Servicio Social de los Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana. Art. 2, 4, 9 y 10.

de créditos, mismos que en la Licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro se ve reflejado en octavo semestre para alumnos regulares, o bien con cuarenta y cinco materias acreditadas al momento de solicitar el alta. A partir de este momento cualquier estudiante inscrito que cumpla con dicho requisito se encontrará en la capacidad de realizar servicio social.

## **LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO.**

*“Artículo 23. Los beneficiados directamente por los servicios educativos deberán prestar su servicio social, en los casos y términos que señalen las leyes que regulen el ejercicio profesional y otras disposiciones aplicables. En éstas, se señalará la prestación del servicio social como requisito previo e indispensable para obtener título o grado académico.”*<sup>12</sup>

*“Artículo 24. Las instituciones del sistema educativo estatal expedirán certificados y otorgarán constancias, diplomas, título o grados académicos a las personas que hayan concluido sus estudios, de conformidad con los requisitos establecidos en los programas de estudio correspondientes”.*<sup>13</sup>

Dentro de este ordenamiento es complementario con lo ya estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ya que se señala que cada Universidad será la encargada de estipular los programas educativos para que los alumnos puedan egresar de la misma casa de estudios.

## **LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

*“Artículo 66. Los profesionistas menores de sesenta años, prestarán el servicio social académico y profesional en los términos de esta Ley y su reglamento. Quienes excedan de la edad señalada y las personas que algún impedimento físico no les permita la prestación del mismo, quedarán exentos de realizarlo.*

---

<sup>12</sup> Ley de Educación del Estado de Querétaro. Art. 23 .

<sup>13</sup> Ley de Educación del Estado de Querétaro. Art. 24.

**Artículo 67.** *En el Estado de Querétaro, los planes de preparación profesional, según la naturaleza de la profesión y de las necesidades sociales que se trate de satisfacer, exigirán a los estudiantes de las profesiones a que se refiere esta Ley, como requisito previo para otorgarles el título profesional respectivo, que presten servicio social académico, consistente en 480 horas durante un tiempo no menor de seis meses ni mayor de un año*.<sup>14</sup>

El plazo en que los alumnos deberán de cumplir con el servicio social será no mayor de dos años y no menor de seis meses, de esta manera el alumnado deberá cumplir con un total de cuatrocientas ochenta horas, mismas que no podrán exceder de media jornada laboral, es así como solamente podrá cubrir por máximo cuatro horas al día.

## **ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

**“ARTÍCULO 3.** *Para efectos del presente Estatuto se entiende por:*

*XI. Documento fundamental, el aprobado por el Consejo Universitario que contiene los lineamientos generales de un programa académico, incluyendo plan de estudios, perfiles y requisitos de ingreso, permanencia y egreso, programas analíticos por cada asignatura, así como aquellos otros aspectos que se contemplen en el manual de procedimientos respectivo, incluyendo sus normas complementarias;*<sup>15</sup>”

Es de suma importancia que sea señalado el Estatuto Orgánico, ya que si bien se ha mencionado que cada universidad pública es la responsable de acordar el Plan de Estudios dentro de la UAQ, dichos planes de estudios deben ser aprobados por Consejo Universitario, una vez aprobados se convierten en Documentos Fundamentales, mismos que cobran importancia y relevancia dentro de la licenciatura señalada.

---

<sup>14</sup> Ley de Profesiones del Estado de Querétaro. Art. 66 y 67.

<sup>15</sup> Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. Art.3.

## REGLAMENTO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

**“ARTÍCULO 121.** *El Servicio Social es la actividad formativa y vinculada con la aplicación de conocimientos de carácter temporal, obligatorio, gratuito o mediante retribución, que realizan los alumnos o pasantes universitarios, tendientes a la aplicación de los conocimientos que hayan obtenido durante su carrera y que implican el ejercicio del perfil profesional para ampliar o reafirmar los conocimientos adquiridos, en beneficio de la sociedad y del Estado.”*

**“ARTÍCULO 125.** *Los alumnos de técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura, deberán cubrir el servicio social para completar su expediente de titulación; podrán registrarse en un proyecto de Servicio Social, una vez que por lo menos hayan cubierto los siguientes porcentajes de los créditos totales del plan de estudios o su equivalente: cincuenta por ciento para el nivel de técnico, setenta por ciento para el nivel de licenciatura y cien por ciento para las áreas de la salud. <sup>16</sup>”*

Es necesario que dicho reglamento de alumnos sea en verdad leído por toda la comunidad estudiantil, ya que en la mayoría de las situaciones los alumnos llegan a noveno semestre y desconocen que tiene que hacer servicio social, que de no realizarlo no podrán egresar de la Licenciatura y en el peor de los casos si su intención es la de titularse por promedio, no será así ya que deberán de Inscribirse un semestre más.

Debido a esta preocupación se han impulsado platicas informativas de carácter obligatorio para la comunidad estudiantil, aunque la problemática ha ido disminuyendo, aun se encuentran ciertos casos en los que los alumnos desconocen de la obligatoriedad de Servicio Social.

La Dirección de Vinculación Social en conjunto con los diversos coordinadores de Servicio Social de toda la Universidad Autónoma de Querétaro ha

---

<sup>16</sup> Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Art.121 y 125.

trabajado con la intención de promover el servicio social más que como un requisito administrativo.

De esta manera, revitalizar al servicio social y convertirlo en el espacio ideal para la congregación de los objetivos curriculares que persigue cada plan de estudios, al mismo tiempo que se da cumplimiento a la responsabilidad social de la universidad pública, establecer vínculos con la población que solicita la participación para la atención de las necesidades sociales apremiantes.

La UAQ se reconoce como una institución de educación superior con pertinencia social, comprometidos a integrar redes de colaboración y estrechamente vinculada con los diferentes sectores de la sociedad. Es la encargada de impulsar la responsabilidad social universitaria, misma que implica tomar el reto de combatir la desigualdad, reducir las diferencias, buscar la inclusión de grupos marginales, todo ello distribuyendo capital intelectual que propicie en momentos de participación colaborativa, arraigada en los principios de verdad, honor y respeto, cambios pertinentes a la ciudadanía.

Los parámetros y manuales institucionales de la UAQ establecen que la participación humana en el mundo es por encima de todo, un proceso de negociación de significados. Participar supone compartir con otros la experiencia, contribuimos con alguna actividad al cumplimiento de algo. Los integrantes de una comunidad práctica tienden a participar reconociéndose como parte de la sociedad, manteniendo significados comunes.

La Universidad Autónoma de Querétaro considera que el servicio social es un instrumento que estimula la participación de los universitarios en la apropiación de ese compromiso social, al mismo tiempo permite que, se puedan aplicar los conocimientos y habilidades que se adquieren durante los primeros años de formación en los espacios idóneos. Constituye una forma de retribuir a la sociedad toda la inversión que se hizo para la educación superior.

El servicio social se define como una actividad académica, temporal, de carácter obligatorio, que todos los estudiantes de educación superior deben ejercer para la conclusión de sus estudios profesionales. Sin embargo la UAQ desea dar un giro a esta concepción, para pensar en el servicio social más como la aportación de un beneficio a la sociedad, ya sea de tipo científico, tecnológico, económico o cultural; sobre todo a los grupos vulnerables que la conforman.

De esta manera, se reconoce al servicio social como una de las grandes posibilidades para la aplicación de conocimientos. Sin embargo, los beneficios formativos tanto en lo profesional como en lo personal son muchos más.

El servicio social aborda diversos ámbitos, que lo colocan como uno de los momentos más importantes y cruciales en la formación universitaria, en el que pueden adquirirse conocimientos y habilidades disciplinares, competencias profesionales y genéricas, habilidades sociales, pero, sobre todo, comprensión y compromiso social.

El servicio social se encuentra regulado fundamentalmente en distintos ordenamientos, mismos que datan desde un órgano internacional hasta un organismo institucional. Es así que el servicio social cumple con los parámetros de obligatoriedad, dicho de otra manera, todo estudiante universitario tiene la obligación de cumplir dicha actividad, de no ser así el estudiante no podrá ser egresado de ninguna Universidad.

Dentro de la Universidad Autónoma de Querétaro existen dos ejes de suma importancia para la correcta aplicación del servicio social tales como lo es la Coordinación de Servicio Social Universitario (CSSU) misma que una de sus principales funciones es la de gestionar y administrar la participación de los estudiantes en instituciones diversas para el cumplimiento de la actividad académica buscando diseñar, promover e implementar proyectos y programas de servicio social que permitan a los estudiantes retribuir a la sociedad el derecho que les ha dado a la educación, aplicar sus conocimientos teórico-prácticos en beneficio de la misma y enriquecer su formación profesional.

Misma coordinación cuenta con una Comisión Institucional de Servicio Social Universitario (CISSU), que se encuentra conformada por cada Coordinador de servicio social de todas las facultades y campus de la universidad, dicha comisión se reúne una vez al mes para poder resolver asuntos en particular con ayuda de los demás coordinadores, dichas reuniones son enriquecidas debido a la diversidad y distintas formas de pensamiento de cada uno de los integrantes, la toma de decisiones se realiza tomando en cuenta el voto de todos los coordinadores, y las resoluciones emitidas por CISSU son de carácter obligatorio y general.

Dentro de cada facultad se cuenta con un coordinador de servicio social, mismo que tiene como función, el asesorar al alumnado referente al alta, seguimiento y conclusión de servicio social. Otra de sus funciones es realizar el vínculo y gestiones necesarias con las instituciones receptoras de estudiantes para la realización del servicio social así como promover la realización del servicio social comunitario.

Dentro de la Facultad de Derecho se cuenta con distintos programas que se encargan de dicha fomentación, uno de ellos y por el cual la facultad es reconocida es el Bufete Jurídico Gratuito, ya que permite estar en contacto directo con la sociedad y con la realidad, y de esta manera poder ayudar con los conocimientos adquiridos durante la carrera a cierto número de población.

Para la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro es un requisito para cumplir con la totalidad de créditos requeridos en la Licenciatura, mismos que si no son cumplidos en el tiempo estipulado por el reglamento de alumnos no podrá contar con el carácter de baja por egreso, mismo que es necesario para poder iniciar tramites de titulación y más adelante poder solicitar Cedula Profesional.

Siempre ha sido una preocupación constante de la Facultad de Derecho el compromiso social que pueda llegar a tener un alumno con la sociedad, es por eso que dentro de la visión de la facultad resalta lo siguiente “Ser en el presente y futuro,

un agente de cambio y promotor social en la entidad, velar de manera permanente por el engrandecimiento de la cultura y la educación jurídica del pueblo queretano”<sup>17</sup>

De esta manera se puede observar la preocupación constante que existe en la retribución ofrecida a la sociedad. Una acción prioritaria debe ser la revaloración del servicio social como eje fundamental de la vinculación de los estudiantes con la sociedad.

Y a todo lo anterior, cabe la pregunta ¿en qué semestre es recomendable incluir la prestación del servicio social?

Es necesario que la prestación de Servicio Social se realice una vez que el alumno tiene conciencia del compromiso que se tiene con la sociedad y con la universidad, ya que ha llevado materias como valores del profesionista o deontología jurídica.

A continuación podremos observar los diferentes planes de estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, en los cuales señalaremos en qué semestre es recomendable prestar el alta del Servicio Social.

---

<sup>17</sup>Universidad Autónoma de Querétaro, Facultad de derecho, consultado julio 2019, <http://derecho.uaq.mx/index.php/conocenos/vision>

## PLAN CURRICULAR 2007

Área de Formación Profesional	Introducción al Estudio del Derecho BÁSICA	01 00	Derecho Romano BÁSICA	02 00	Historia del Derecho Mexicano BÁSICA	03 00	Desarrollo del Pensamiento Político BÁSICA	04 00	Técnicas de la Investigación Jurídica BÁSICA	05 00	Área de Formación Complementaria	Cómputo BÁSICA	06 00
	Personas y Familia PRIVADO	07 00	Instituciones de Derecho Privado Romano BÁSICA	08 00	Derecho Mercantil PRIVADO	09 00	Teoría del Estado CONSTITUCIONAL	10 00	Introducción al Derecho Penal PENAL	11 00		Introducción a la Economía BÁSICA	12 00
	Bienes y Sucesiones PRIVADO	13 00	Derecho Económico FISCAL	14 00	Títulos y Operaciones de Crédito PRIVADO	15 00	Derecho Constitucional CONSTITUCIONAL	16 00	Teoría del Delito y la Sanción PENAL	17 11		Comprensión de Textos en Inglés BÁSICA	18 00
	Teoría de las Obligaciones PRIVADO	19 00	Derecho Individual del Trabajo SOCIAL	20 00	Teoría General del Proceso PRIVADO	21 00	Garantías Constitucionales CONSTITUCIONAL	22 00	Delitos en Particular PENAL	23 17		Argumentación y Redacción Jurídica BÁSICA	24 00
	Teoría de los Contratos PRIVADO	25 19	Derecho Colectivo del Trabajo SOCIAL	26 00	Derecho Procesal Civil PRIVADO	27 21	Derecho Procesal Constitucional CONSTITUCIONAL	28 00	Teoría del Derecho de Procedimientos Penales PENAL	29 23		Ciencia Política BÁSICA	30 00
	Contratos Civiles PRIVADO	31 25	Derecho Procesal del Trabajo SOCIAL	32 00	Derecho Procesal Mercantil PRIVADO	33 00	Amparo CONSTITUCIONAL	34 22	Derecho Administrativo FISCAL	35 00		Estructuras y Procedimientos Administrativo FISCAL	36 00
	Derecho Internacional Público INTERNACIONAL	37 00	Deontología Jurídica BÁSICA	38 00	Derecho Fiscal FISCAL	39 00	Línea de Formación		Derecho Procesal Administrativo FISCAL	42 00		Servicio Social BÁSICA	40 00
	Derecho Internacional Privado INTERNACIONAL	43 00	Sistemas Jurídicos Contemporáneos INTERNACIONAL	44 00	Filosofía del Derecho BÁSICA	45 00	Línea de Formación					Prácticas Profesionales BÁSICA	48 00
	Línea de Formación		Línea de Formación		Línea de Formación		Línea de Formación					Seminario de Investigación BÁSICA	63 00

Área de Formación Optativa	DERECHO PRIVADO	Amparo Civil y Mercantil	54 00	Juicios Especiales	55 00	Práctica Forense Civil y Mercantil	56 00	Instituciones de Derecho Civil	57 00	Derecho Registral	58 00	Contratos Empresariales	59 00
	DERECHO PENAL	Derecho de Procedimientos Penales	60 00	Delitos Diversos	61 00	Práctica Forense en Derecho Penal	62 00	Amparo Penal	63 00	Derecho de Ejecución de Sanciones	64 00	Ciencias Penales y Disciplinas Auxiliares	65 00
	DERECHO CONSTITUCIONAL	Interpretación constitucional	66 00	Derecho Constitucional Particular	67 00	Práctica Forense de Derecho de Amparo	68 00	Derecho Constitucional Comparado	69 00	Derecho Constitucional Municipal	70 00	Partidos Políticos y Procesos Electorales	71 00
	DERECHO FISCAL Y ADMINISTRATIVO	Derecho Aduanero e Internacional Fiscal	72 00	Determinación de impuestos	73 00	Práctica Forense en Administrativo y Fiscal	74 00	Amparo en Administrativo y Fiscal	75 00	Responsabilidad patrimonial y régimen disciplinario	76 00	Derecho Represivo en Administrativo y Fiscal	77 00
	DERECHO SOCIAL	Derecho Agrario	78 00	Práctica Forense Procesal Laboral	79 00	Teoría y Práctica del Amparo en Derecho social	80 00	Derecho de la Seguridad Social	81 00	Práctica Forense del Derecho Colectivo	82 00	Derecho Burocrático Federal y Local	83 00
	DERECHO INTERNACIONAL	Derecho de las obligaciones y de los Tratados	84 00	Derecho Internacional de Derechos Humanos y Humanitario	85 00	Derecho Internacional Privado. Parte Especial	86 00	Derecho Comercial Internacional	87 00	Derecho Migratorio y de Extranjería	88 00	Temas selectos de Derecho internacional	89 00

18

En el plan curricular D2007 se observa que el servicio social se deberá de llevar a cabo en octavo semestre, que es cuando los alumnos regulares en su mayoría cumplirán con setenta por ciento de créditos dentro de la Universidad. Debiendo cumplir con cuatrocientas ochenta horas para poder liberar dicho requisito.

<sup>18</sup>Universidad Autónoma de Querétaro, Facultad de Derecho, consultado julio 2019, [http://derecho.uaq.mx/docs/mapa\\_curricular\\_D2007/Mapa\\_curricular\\_con\\_academias\\_2007.pdf](http://derecho.uaq.mx/docs/mapa_curricular_D2007/Mapa_curricular_con_academias_2007.pdf)

## PLAN CURRICULAR 2012

Ciclos 1 y 2		Ciclos 3 y 4		Ciclos 5, 6 y 7		Ciclos 8 y 9	
PREREQUISITOS							
ASIGNATURAS DE INICIACIÓN		ASIGNATURAS PARA TODOS LOS NÚCLEOS		ASIGNATURAS PARA EL ABOGADO GENERAL		ASIGNATURAS DE ESPECIALIZACIÓN	
ASIGNATURAS DE CIERRE							
1	Lógica Jurídica	15	Argumentación Jurídica	25	Fundamentos de Derecho Administrativo	51	Derecho Aduanero e Internacional Fiscal
2	Construcción del Pensamiento Jurídico	16	Teorías del Estado y Constitucional	26	Administración Pública, actividad y Sistemas de Responsabilidad	54	Determinación de Impuestos
3	Lenguaje, Interpretación y Argumentación	17	Derechos Fundamentales	27	Derecho Fiscal	55	Derecho Sancionador
4	Deontología Jurídica	18	Teoría de los Tratados Internacionales	28	Jurisdicción Fiscal y Contencioso Administrativo	56	Amparo Administrativo y Fiscal
5	Introducción al Estudio del Derecho	19	Teoría de Contratos	29	Derecho Procesal Administrativo	57	Práctica Forense en Administrativo y Fiscal
6	Fundamentos de Investigación Jurídica	20	Teoría de las Obligaciones	30	Personas y Familias	58	Derecho Corporativo
7	Historia Universal del Derecho	21	Teoría del Proceso	31	Bienes y Sucesiones	59	Derecho Bancario
8	Instituciones del Derecho Romano	22	Teoría de la Prueba	32	Prácticas aplicadas de Contratos	60	Derecho Notarial y Registral
9	Historia del Derecho en México	23	Derecho Ambiental	33	Sociedades Mercantiles	61	Juicios Especiales
10	Sistemas Jurídicos Contemporáneos	24	Derecho Económico	34	Títulos y Operaciones de Crédito	62	Práctica Forense en Derecho Privado
11	Política, Ideología y Ciencia			35	Derecho Procesal Civil	63	Práctica Forense en Amparo Civil
12	Fundamentos de Economía			36	Derecho Procesal Mercantil	64	Interpretación Constitucional y su aplicación
13	Psicología Jurídica			37	Funciones del Estado	65	Derecho Constitucional Particular
14	Sociología Jurídica			38	Teoría del Juicio de Amparo	66	Derecho Constitucional Comparado
				39	Procesal de Amparo	67	Derecho Electoral
				40	Derecho Procesal Constitucional	68	Práctica Forense de Amparo
						69	Análisis Jurídico de Conflictos Geopolíticos
				41	Derecho Internacional Público	70	Derecho Internacional de Derechos Humanos y Humanitarios
				42	Derecho Internacional Privado. Parte general.	71	Derecho Internacional Privado parte Especial
						72	Derecho Migratorio y de Extranjería
						73	Derecho Comercial Internacional
						74	Derecho Procesal Internacional
				43	Introducción al Derecho Penal	75	Derecho de Procedimiento Penal Acusatorio
				44	Teoría del Delito y la Sanción	76	Medios Alternos de Resolución de Conflictos y Procedimientos Especiales
				45	Delitos en Particular y Delitos Especiales	77	Técnicas de Litigación Oral y Práctica Forense
				46	Teoría del Proceso Penal	78	Medios de Impugnación y Amparo Penal
				47	Fundamentos de Criminología	79	Derecho de Ejecución de Sanciones
						80	Teoría de la Prueba Penal
				48	Teoría del Derecho Social	81	Derecho Agrario
				49	Derecho Individual del Trabajo	82	Derecho Burocrático y su práctica forense
				50	Derecho Colectivo del Trabajo	83	Derecho Procesal Agrario
				51	Derecho Procesal del Trabajo	84	Práctica Forense del Amparo en Derecho Social
				52	Derecho a la Seguridad Social	85	Práctica Forense Laboral

  

Módulos:	Práctica aplicada	
	Procedimental	
	Fundamental	
	Formativo	
	Conceptual	

6 Créditos (asignaturas 1-57, 70-74, 80-87, 90, 92)

5 Créditos (asignaturas 58-69, 75-80)

10 Créditos (asignaturas 88, 91)

7 Créditos (asignatura 89)

REDISEÑO CURRICULAR  
LICENCIATURA EN DERECHO  
2012

19

En el plan curricular D2012, al igual que el plan anterior D2007, se recomienda que se realice el servicio social en noveno semestre ya que es el semestre en que el alumno cuenta con una carga de materias más ligera debido a que en ese semestre solamente estará tomando las materias de la línea de formación.

No se excluye la posibilidad que el alumno realice en octavo semestre el servicio social, siempre y cuando cumpla con el requisito del setenta por ciento de créditos acumulados.

<sup>19</sup>Universidad Autónoma de Querétaro, Facultad de Derecho, Julio 2019, [http://derecho.uaq.mx/docs/mapas\\_curriculares/MAPA\\_CURRICULAR\\_LICENCIATURA\\_EN\\_DERECHO\\_PLAN\\_2012.pdf](http://derecho.uaq.mx/docs/mapas_curriculares/MAPA_CURRICULAR_LICENCIATURA_EN_DERECHO_PLAN_2012.pdf)

# PLAN CURRICULAR 2017

SEMESTRES									
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	Séptimo	Octavo	Noveno
Formación inicial general	Introducción al Estudio del Derecho	Instituciones de Derecho Romano	Teoría del Proceso	Derecho Fiscal	Administración, Normas Administrativas y Sistemas de Responsabilidades	Derecho Constitucional y Administrativo	Derecho Procesal Civil	Introducción Teórica y Metodológica Administrativa	Asignatura II Línea Terminal de Especialización
	Historia Universal del Derecho	Historia del Derecho Mexicano	Teoría de la Prueba	Metodologías Aplicadas a la Investigación Jurídica	Sociedades Mercantiles	Títulos y Operaciones de Crédito	Derecho Notarial y Registral	Filosofía del Derecho	Asignatura II Línea Terminal de Especialización
	Lenguaje y lógica	Política, ideología y Ciencia	Teoría del Estado Constitucional	Derechos Humanos	Derecho Procesal Constitucional	Teoría del Juicio de Amparo	Procesal de Amparo	Sistemas Jurídicos Contemporáneos	Asignatura II Línea Terminal de Especialización
	Fundamentos de Investigación Social	Sociología Jurídica	Teoría de Tratados Internacionales	Justicia Restaurativa y Alternativa	Derecho Internacional Privado parte General	Derecho Internacional Público	Argumentación Jurídica	Derecho Ambiental	Asignatura IV Línea Terminal de Especialización
	Ética aplicada y operativo de la Profesión	Psicología Jurídica	Construcción del Pensamiento Jurídico	Teoría del Derecho Social	Derecho Individual del Trabajo	Derecho Procesal del Trabajo	Derecho Colectivo del Trabajo y su Práxis Forense	Derecho Agrario	Asignatura V Línea Terminal de Especialización
	Fundamentos de Economía	Derecho Económico	Introducción al Derecho Penal	Teoría del Delito y la Sanción	Delitos en Particular y Delitos Especiales	Derecho del Procedimiento Penal Acusatorio	Fundamentos de Criminología y Ciencias de la Seguridad	Práctica Forense en Derecho Civil, Mercantil y Familiar	Lengua Extranjera
		Personas y Familia	Bienes y Sucesiones	Teoría de las Obligaciones	Teoría de los Contratos	Derecho Procesal Mercantil	Servicio Social	Talleres de Formación Integral	
						Prácticas Profesionales			
	Primero Total HR 640 CR 58	Segundo Total HR 640 CR 58	Tercero Total HR 650 CR 42	Cuarto Total HR 600 CR 42	Quinto Total HR 650 CR 42	Sexto Total HR 600 CR 42	Séptimo Total HR 600 CR 48	Octavo Total HR 1020 CR 48	Noveno Total HR 310 CR 52

20

Dentro de este plan curricular se implementa que los alumnos puedan dar de alta su servicio social en octavo semestre, ya que anteriormente nos encontrábamos ante el problema que si el alumno se tardaba en realizar su liberación de servicio social se debía de inscribir un semestre más, este trámite retrasaba el proceso de titulación y afectaba al alumno si éste pretendía titularse por promedio.

El plan curricular D2017 es que actualmente se encuentra vigente dentro de la Facultad de Derecho.

<sup>20</sup>Universidad Autónoma de Querétaro, Facultad de Derecho, julio 2019, <http://derecho.uaq.mx/docs/2018/ABRIL/materias.pdf>

## CAPITULO 2: COMPROMISO SOCIAL UNIVERSITARIO

El servicio social tiene una gran trascendencia mientras siga existiendo la ley nacional que lo hace obligatorio, sin embargo, lo realmente importante sería que los estudiantes universitarios modificaran su visión sobre el mismo, no sólo como una obligación, sino como un reto y un verdadero compromiso con la sociedad.

El servicio social permite, mediante programas de responsabilidad compartida, el acercamiento real de las instituciones de educación superior con la sociedad, consolidando la formación académica del estudiante y así mismo desarrollando valores y habilidades que serán de gran utilidad en su vida académica y laboral.

El beneficio de la realización del Servicio Social, es recíproco, pues el estudiante crea una conciencia solidaria hacia su sociedad y consolida sus conocimientos. Por su parte la sociedad se beneficia, pues el prestador contribuye al desarrollo cultural, económico y social del Estado.

Los servicios prestados por las instituciones educativas a través de los estudiantes transgreden en la formación integral y se orientan a diferentes grupos de población en los que se incluyen programas relativos a los servicios comunitarios tales como bufetes y asesorías, en general, servicios a los sectores económicamente más desprotegidos. Pretendiendo ser promotores sociales que permitan ser un enlace para fomentar un sentido de responsabilidad social que impacte en los jóvenes del Municipio de Querétaro de manera que puedan involucrarse con su entorno social.

Dentro de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro se cuenta con 256 programas de prestación de servicio social vigentes<sup>21</sup>, mismos programas que año con año se renuevan.

---

<sup>21</sup> Dentro del ANEXO 1, se pueden observar el catálogo de Instituciones con un programa de servicio social vigentes en el año 2019.

Instituciones interesadas en contar con prestadores de servicio social de la facultad de derecho deberán de cumplir con ciertos requisitos, tales como la creación de un documento digital en el cual se señale la naturaleza del programa, finalidad, objetivos, metas y especifiquen las actividades y tareas por realizar.

Dichos programas se envían a revisión y la Coordinación de Servicio Social Universitario en conjunto con los Coordinadores de Servicio Social de cada Facultad son los encargados de revisar y aprobar dichos programas, una vez que son aprobados los alumnos pueden darse de alta.

Los programas una vez aprobados pueden ser visibles en la página institucional de servicio social universitario UAQ, a partir de ese momento los alumnos podrán escoger dentro de todas las instituciones vigentes la que más les llame la atención para de esta manera poder ingresar sus formatos de inicio en la coordinación de servicio social y prácticas profesionales de la Facultad de Derecho.



Universidad  
Autónoma de Querétaro

CATÁLOGO DE PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL

SIIA portal uaq

[Regresar](#) | [Imprimir](#)

FACULTAD DE DERECHO  
DATOS DEL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL

CLAVE	2260102
PROGRAMA	ORIENTACION JURIDICA Y DEFENSORIA LEGAL A LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS
RESPONSABLE	LIC. JAVIER ALEJANDRO JUAREZ GUZMAN
PUESTO	ANALISTA TECNICO B
INSTITUCION	CONDUSEF
DEPENDENCIA	COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS
DOMICILIO	AV. ZARAGOZA #330 PTE. INT. P. H. CENTRO
TEL.	216-69-37
FINALIDAD	OTORGAR ORIENTACION Y DEFENSA JURIDICA A LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS
OBJETIVO GENERAL	ORIENTACION Y DEFENSA JURIDICA A LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS
OBJETIVO ESPECIFICO	ORIENTACION Y DEFENSA JURIDICA A LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS
PERFIL	LIC. EN DERECHO
VIGENCIA	31/07/2019
PRESTADORES	10

22

<sup>22</sup>Universidad Autónoma de Querétaro, Catalogo de programas de servicio social, julio 2019,

Constantemente el principal problema al que nos enfrentamos tiene que ver con las Instituciones receptoras, debido que los alumnos indican que no se está cumpliendo con la naturaleza del servicio social que la institución en un principio reporto en la coordinación de servicio social universitario, mencionan que la prestación de servicios que brindan en dichas instituciones es únicamente sacar copias, coser expedientes entre otras actividades que no tienen ninguna relación con su carrera.

Lamentablemente el alumno no reporta en tiempo dichas circunstancias y es hasta que pretende liberar el servicio social cuando el alumno señala dichas fallas en sus formatos de término (F-17-23) en el apartado donde se mencionan cuáles fueron las actividades realizadas durante el periodo de prestación, apartado en el que se señala si se contó con el material necesario los seis meses mínimo, y máximo dos años de prestación, si obtuvo el espacio adecuado para trabajar, y principalmente donde el alumno señala si las actividades realizadas dentro de la institución tenían relación alguna con su perfil, o si contaba con el ambiente óptimo para poder trabajar en dicha institución.



**PARA SER LLENADO POR EL ESTUDIANTE.**

Carrera: _____	Expediente: _____
Nombre del estudiante: _____	
Descripción de actividades realizadas: _____ _____ _____	
Para realizar mi servicio social conté con el material adecuado: <input type="checkbox"/> Siempre <input type="checkbox"/> Casi siempre <input type="checkbox"/> A veces <input type="checkbox"/> Nunca	
Se tuvo el espacio adecuado para trabajar: <input type="checkbox"/> Siempre <input type="checkbox"/> Casi siempre <input type="checkbox"/> A veces <input type="checkbox"/> Nunca	
Las actividades que se realizaron estaban directamente vinculadas a mi perfil: <input type="checkbox"/> Siempre <input type="checkbox"/> Casi siempre <input type="checkbox"/> A veces <input type="checkbox"/> Nunca	
El ambiente de trabajo en la institución permitió el desarrollo adecuado del servicio social: <input type="checkbox"/> Siempre <input type="checkbox"/> Casi siempre <input type="checkbox"/> A veces <input type="checkbox"/> Nunca	
¿Qué competencias se desarrollaron en la prestación del servicio social?: _____ _____ _____	
Sugerencias y comentarios: _____ _____ _____	

<sup>23</sup>Universidad Autónoma de Querétaro, Servicio Social Universitario, julio 2019,  
<https://dvs.uaq.mx/docs/REPORTE-FINAL.pdf>

Es en este momento en el que tanto el coordinador de servicio social de la facultad de derecho y el coordinador de servicio social universitario realizan una llamada informativa y aclarativa a la institución receptora mencionando que no se están cumpliendo con las actividades señaladas en el documento digital que fue enviado a un inicio cuando se pretendía que los alumnos prestaran servicio social en su institución, en caso de que no se tenga una respuesta optima se realizara una visita en la institución.

Si aún con dichas visitas se sigue observando que no se cumplen los objetivos principales del servicio social, dicho caso será remitido a la Comisión Institucional de Servicio Social quienes podrán dar de baja el programa de servicio social justificando su actuar con que no se cumplen los objetivos que fueron señalados por la misma institución en el extenso que fue enviado a la coordinación para aprobar su programa de prestación de servicio social.

Es necesario mencionar que se realiza un informe semestral por parte de los prestadores de servicio social pero en muchas de las ocasiones los alumnos, no mencionan ningún problema debido a que tienen miedo que no le sean validadas las horas que ya han cumplido, por comodidad o por desconocimiento de que actividades de podrían prestar en la institución señalada

El alumno podrá en cualquier momento realizar la baja del programa de servicio social en el que se encuentre realizando dicha actividad, únicamente tendrá que presentar un oficio donde exprese por qué se quiere dar de baja del programa de servicio social, este oficio será presentado ante la coordinación de servicio social de la Facultad de Derecho, misma que hará una entrevista con el alumno para que sea éste quien a manera de una plática le informe las inconformidades que se presentaron durante el periodo de prestación de servicio social para poder así resolver la situación académica del alumno.

Uno de los programas más emblemáticos de la Universidad implica la participación de brigadas dirigidas a los estudiantes de las 13 facultades de la UAQ

a través del verano intensivo denominado “UAQ comprometida con la sociedad que le da vida”. Es un programa de servicio social creado por la Dirección de Vinculación Social. Éste crea un vínculo entre la Universidad y la comunidad para sensibilizar a los estudiantes universitarios ante problemas sociales y actuales. Además de retribuir lo brindado por la sociedad.

Al convocar a sus estudiantes, la Universidad se compromete a colaborar en diversas tareas de intervención social como diversas actividades de acompañamiento, colaborar en el diseño de programas, programar procesos específicos de capacitación de los estudiantes en intervención social, buscar comunidades rurales o urbanas donde conviene que la UAQ colabore de manera específica, dialogar con las autoridades locales o con los representantes sociales de esas comunidades, colaborar en la búsqueda de apoyos económicos, en especie y herramientas para realizar los trabajos previstos, etc.

Este programa se realiza tanto en comunidades rurales como urbanas, durante cinco semanas, en las que brigadas de estudiantes de la UAQ después de una capacitación específica colaboran de manera intensiva y exclusiva con los habitantes de las localidades designadas en cada ocasión, en actividades estructuradas en cuatro ejes:

- 1.- educación y prevención de la salud,
- 2.- promoción artística y cultural,
- 3.- conocimiento y transformación del medio y
- 4.- conocimiento y transformación de la sociedad.<sup>24</sup>

Durante la estadía de los estudiantes se llevan a cabo, además de las actividades en cuatro ejes arriba señaladas, dos tareas de conocimiento: La primera consiste en conocer las características físicas, ambientales, tecnológicas, políticas, culturales, económicas y sociales de las localidades en las que se está interviniendo; con la segunda se busca que los habitantes, acompañados por los

---

<sup>24</sup> GACETA UNIVERSITARIA, JULIO 2019. QUERETARO, MEXICO.

estudiantes, identifiquen y describan problemáticas en la comunidad que sean susceptibles de ser trabajadas después del período de verano intensivo.<sup>25</sup>

Mismo programa permite que a través del acompañamiento del alumnado, docentes y la comunidad misma, estas requieren del conocimiento de los objetivos de todos los programas educativos que existen en la universidad, para canalizar los perfiles profesionales adecuados para la atención de las necesidades de cada comunidad.

Es necesario contar con amplio conocimiento de los planteamientos básicos de los diversos planes de estudio, ya que es indispensable conocer los elementos académicos con los que los estudiantes cuentan al momento de poder iniciar su servicio social.

Aunado al punto anterior se necesita una capacitación homogénea así como el reconocimiento, tanto de las necesidades de las comunidades de intervención como de conocimientos y habilidades de las competencias logradas en los estudiantes universitarios inscritos en un programa de esta naturaleza, es indispensable también, durante el tiempo de formación, promover estudios y actividades que posibiliten adquirir conocimientos y habilidades específicas para brindar espacios de formación que les permitan adquirir competencias requeridas para el trabajo comunitario, tanto en zonas urbanas como en zonas rurales.

Son de suma importancia las visitas guiadas de reconocimiento a las comunidades de intervención, el programa “UAQ comprometida con la sociedad que le da vida”, en su modalidad de Verano Intensivo, se organiza en tiempos muy precisos y específicos, desde la llegada de las brigadas a cada localidad, por eso es por lo que se vuelve relevante el visitar y reconocer antes a las localidades y sus comunidades, de manera que la intervención de los estudiantes sea efectiva y se aprovechen los tiempos para lograr una intervención real y provechosa para todos.

El acompañamiento que se les proporciona a los estudiantes de cada brigada ha de ser es tanto de orientación sobre las actividades y el comportamiento que han

---

<sup>25</sup> Ídem.

de tener en cada comunidad, como de orden académico, tutorial y manejo pertinente de los conocimientos que han adquirido durante su formación.<sup>26</sup> Es decir, en el Verano Intensivo, el tutor es una la figura central, que posibilita que la institución esté al pendiente de la actuación, la seguridad y la estancia de los estudiantes universitarios que integran las brigadas, durante la capacitación y la realización del Verano Intensivo, el cual es posible gracias a la comunicación que el tutor establece con distintos profesionistas de la universidad y con el grupo de enlace, el acompañamiento académico igual tiene presencia durante la capacitación, porque en ella participan docentes y profesionales con la experiencia en trabajos proyectos comunitarios de éxito.

Al finalizar las cinco semanas en la comunidad es necesario una evaluación que se realiza con la participación de coordinadores de la Dirección de Vinculación Social, docentes, tutores, grupos de enlace y los propios estudiantes, mediante una bitácora durante el Verano Intensivo y su reporte final en el cual se plasman experiencias y debilidades presentadas en el transcurso de su instancia.

El verano intensivo como actividad de servicio social contribuye a la formación de los estudiantes universitarios con las necesidades que enfrenta la sociedad, de manera que propicia que los estudiantes respondan con acciones en las que muestran los conocimientos humanísticos, científicos y éticos que nuestra alma mater proporciona a cada alumno.

Es con base a lo anterior que, respetando la identidad cultural de cada región, la Universidad Autónoma de Querétaro mediante los programas de servicio social universitario busca dar soluciones a los problemas sociales de manera que fortalece la vinculación estableciendo compromisos mutuos entre Universidad y sociedad lo que se traduce en una dignificación y significado del servicio social, para lo cual es necesario realizar las siguientes fases para el cumplimiento del verano intensivo:

**Primera fase: Conociendo a la comunidad.**

---

<sup>26</sup> Ídem.

El objetivo de esta primera fase es identificar y comprender las características de las formas de vivir y concebir los espacios físicos, sociales, económicos, culturales y tecnológicos de los habitantes de la localidad en la que se interviene, así como sus formas propias de convivir.<sup>27</sup>

A partir del conocimiento de las características de las localidades, los estudiantes y los habitantes de la localidad podrán proponer actividades que se vinculen con las necesidades de las localidades intervenidas. Esto permite en los estudiantes una experiencia significativa,

Al mismo tiempo, les permite a los estudiantes poner sus conocimientos y capacidades al servicio de una comunidad.

Aunado a lo anterior, se deben considerar también los recursos y potencialidades con los que cuenta tal comunidad, para que, a partir de ahí, se fortalezcan los esfuerzos de acuerdo a sus prioridades y necesidades y se puedan establecer proyectos sostenibles y con equidad social.

Los indicadores conceptuales mediante los que se investigará a la localidad, son:

- Infraestructura y equipamiento.

Pretende conocer los servicios que hay en la localidad, así como espacios públicos, vías de comunicación y escuelas, cantidad y calidad de éstos. Se requiere determinar los servicios que no existen y los que se han de optimizar. Dicho indicador se lleva a cabo mediante la revisión en INEGI, COESPO, CONAPO e instituciones similares datos estadísticos de la localidad así como con recorridos y entrevistas a informantes clave: líderes comunitarios como los son el subdelegado, comisariado ejidal, sacerdote.<sup>28</sup>

---

<sup>27</sup> Ibídem pag. \_\_

<sup>28</sup> Ídem.

- Geohistoria.

Permite identificar las relaciones entre el espacio geográfico y la memoria histórica con la vida actual de la localidad (fundación de la comunidad, incluidos los mitos relacionados con esto, relaciones de la historia del asentamiento con sus límites naturales, sociales y políticos, situación actual de los límites naturales, sociales y políticos, usos y costumbres en referencia a esos límites).<sup>29</sup>

Dentro de esta fase podemos obtener dicha información mediante la revisión documental en archivos de la comunidad como lo son libros municipales, registro agrario, textos, también es necesario realizar herbario y catálogo de animales de la localidad.

- Actividades económicas.

Misma actividad pretende conocer, recoger, organizar y analizar información sobre las actividades económicas desarrolladas en la actualidad y a través de la historia.<sup>30</sup>

Se llevara a cabo realizando un mapa de la zona, dentro del mismo se identificarán las actividades económicas que se desarrollan en la localidad, entrevistando a informantes claves.

- Educación.

Se busca conocer la situación actual de los espacios educativos de la localidad, infraestructura, matrícula de estudiantes, problemáticas, y perspectiva de los distintos actores sobre la escuela.<sup>31</sup>

Punto que podremos obtener a través de la observación mediante recorridos por la localidad y charla informal con los docentes.

- Salud.

---

<sup>29</sup> Ídem.

<sup>30</sup> Ídem.

<sup>31</sup> Ídem.

Busca recoger, organizar y analizar información local acerca de la situación de salud de la población, así como describir el entorno, análisis de los actores sociales y sus redes.

Se podrá obtener la información basándose en la observación participativa con el comisariado, sacerdote y maestro, así como la recuperación de los saberes de la comunidad, flora y fauna, a través del registro de las plantas de la región, entrevistas informales con enfermeras, médicos, parteras, hueseros, yerberos y trabajadoras sociales.

- Autoridades locales (reconocimiento y confianza en ellas).

Podremos concluir esta etapa identificando, registrando y describiendo las autoridades locales y políticas de la localidad, sus cargos, períodos y formas de designación.<sup>32</sup>

Se utilizara la técnica de diagnóstico participativo mediante una charla o asamblea, preguntar cuáles son las autoridades locales que conocen de su localidad, cargos existentes, duración y formas de designación.

- Religión.

Se aspira conocer creencias, tradiciones, fiestas religiosas de la localidad, formas de organización en torno a lo sagrado en la localidad.<sup>33</sup>

Misma información que podremos obtener mediante la observación pasiva y participante, entrevistas a sacerdote, familias y grupos religiosos.

- Movilidad social.

Se tiene como objetivo conocer movimientos o desplazamientos de individuos, familias o grupos dentro del sistema económico de la localidad o región.<sup>34</sup>

---

<sup>32</sup> Ídem.

<sup>33</sup> Ídem.

<sup>34</sup> Ídem.

Para cumplir con este requisito necesitaremos entrevistas semi dirigidas, entrevista a sacerdote, familias y grupos religiosos

- Percepción de seguridad, victimización y confianza en la autoridad.

Se conocerán los problemas de seguridad que existen en la localidad y la percepción que tienen de la autoridad.

Se sugiere trabajar este indicador de manera indirecta, a través de los diversos talleres o actividades que esté realizando la brigada, para conocer algunas técnicas de trabajo sobre este tema.<sup>35</sup>

Al menos una vez por semana, la brigada entera ha de reflexionar sobre la información recopilada.

El objetivo es revisar la recuperación de la información en cada uno de los rubros, realimentar las actividades planteadas para recabar información y compartir experiencias y contenidos.

#### Segunda fase: Detección y descripción de problemas.

El programa de Verano Intensivo busca ser un detonante de procesos organizativos de largo alcance en la comunidad que se visita. Durante las semanas que el estudiante se encuentra en la localidad, no podrá hacer grandes cambios, esto se logra, a través de un tiempo más amplio de trabajo de intervención, sobre todo cuando lo que se busca es que la comunidad sea el promotor de su propio desarrollo. En este sentido, lo que se puede esperar del estudiante, es que colabore a través de los frecuentes acercamientos con la comunidad, para que esta observe las problemáticas que presenta.<sup>36</sup>

A esta fase se denomina detección y descripción de problemas. Durante el Verano Intensivo, el universitario se encuentra en constante acercamiento con la comunidad y detecta problemáticas.

---

<sup>35</sup> Ídem.

<sup>36</sup> Ibídem. Pág.

Se recomienda que esta fase sea realizada a partir de la cuarta semana de estancia en la localidad, pues en esta etapa los estudiantes ya habrán tenido aproximaciones a los problemas del lugar mediante el trabajo colaborativo con los habitantes, habrán desarrollado talleres y diversas actividades, además podrán sistematizar los datos según los rubros sugeridos de la primera fase y la información recabada.

Es importante que señalemos que la capacitación a los alumnos inscritos en el programa de Verano Intensivo pretende desarrollar en el estudiante una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece. Convertir esta prestación en un verdadero acto de reciprocidad para con la misma, a través de los planes y programas del sector público.

En el programa de Verano Intensivo, independientemente de su perfil profesional, los estudiantes han de tener, en su formación, materias que les permitan participar en las comunidades y atender a la realidad social de manera pertinente y eficaz así mismo prestar atención a los procesos sociales, al contexto social y cultural, al conjunto de intereses y valores sociales.

Recuperar el servicio social en su espíritu formativo y retributivo tiene que ver con el cambio institucional. La visión y misión de la Universidad Autónoma de Querétaro ha de dirigirse a formar profesionales al servicio de la población, y esto se logra con docentes con propósitos claros, capaces de enseñar a pensar, reflexionar, actuar y planear el pensamiento, la reflexión, la planeación, la decisión y la acción de manera contundente para la transformación social, pero no todo el trabajo recae en el docente, también es necesario el trabajo constante de la comunidad estudiantil ya que sin ella no sería posible realizar un impacto de suma importancia en la sociedad.

## CAPITULO 3. IMPLEMENTACION DEL SERVICIO COMUNITARIO

### UNIVERSITARIO

Vale la pena considerar el enorme capital humano y social que representa el servicio social, el cual no ha sido aprovechado por el Estado mexicano. Con base en lo anterior y partiendo de la necesidad de rescatar el sentido y la función eminentemente social que el servicio social debe cumplir, una vez que quede integrado dentro de la carga curricular de todas las universidades del país, podría existir la modalidad de estancias semestrales externas, es decir los alumnos podrían cursar un semestre universitario fuera del campus, en comunidades rurales y/o indígenas de algún lugar de nuestro estado, para trabajar directamente con la gente más necesitada.

De esta manera se fomentaría el trabajo en campo ya que la comunidad estudiantil se encontraría aprendiendo constantemente no solamente teoría en aulas de clase, sino también practicando sus conocimientos directamente en la comunidad seleccionada.

La propuesta planteada se basaría en la siguiente modalidad por explicar, el alumnado que se encuentre por cursar el noveno semestre deberá cumplir con una materia adicional a su plan de estudios llamada "SERVICIO COMUNITARIO UNIVERSITARIO" mismo que tendrá por objetivo la humanización del futuro licenciado en derecho con la sociedad de la cual el forma parte. Deberá de cumplir con dos meses en alguna comunidad, con la cual la Facultad de Derecho ya haya tenido un acercamiento. En dicha comunidad se deberá de ofrecer servicios tales como asesoramiento jurídico, acompañamiento jurídico, múltiples platicas informativas ofrecidas por instituciones con las cuales se tiene convenio para realizar servicio social por ejemplo, CONDUCEF, Fiscalía, Procuraduría General de la Republica, Instituto Queretano de la Mujer, Secretaria de la Juventud entre otros, mismos que en diferentes ocasiones han brindado cursos o talleres en la capital queretana, sin embargo en esta ocasión serian a beneficio de una comunidad vulnerable.

Los alumnos que se encuentren realizando el servicio comunitario universitario, permanecerán los dos meses en la comunidad viviendo en alguno de los albergues que se encuentran en la comunidad, o bien en algún sitio en especial que la localidad señale como vivienda temporal.

Los gastos referentes a las comidas que sean necesarios por el alumnado serán financiados por una asociación constituida por y para la Facultad de Derecho, dentro de la misma asociación se realizarían aportaciones voluntarias por parte del personal docente, administrativo y externos interesados en apoyar a la Facultad de Derecho y al proyecto ya señalado.

Si bien es cierto pensar en una asociación es verlo de una manera muy pretenciosa, también es cierto que la facultad de derecho es semillero grandes juristas dentro del estado, de grandes jueces, magistrados, diputados, senadores y destacados abogados litigantes, que como ya había señalado con anterioridad nos debemos a una universidad pública y que es uno de nuestro deberes como universitarios aportar y regresar a la Universidad un poco de lo mucho que nos brindó cuando fuimos estudiantes.

Una vez cubiertos las necesidades básicas de nuestros universitarios, podremos iniciar a brindar apoyo a la comunidad, instalando nuestro bufete jurídico gratuito.

Durante ese lapso, se realizaría un taller de reflexión teórico-académico de su servicio, con la supervisión directa del académico encargado, mismo que en este caso sería el Coordinador de Servicio Social de la Facultad de Derecho así como maestros que quieran formar parte de tan noble proyecto, mismos que vigilaran y guiaran a los alumnos cada semestre.

Los alumnos recibirán un curso de inducción a servicio comunitario universitario en el cual se señalará el alcance del proyecto así como los deberes y obligaciones que se tienen como participantes del mismo, también será necesario que se establezcan que sucedería si uno de ellos comete una falta grave dentro de la comunidad.

Dicho proyecto concluiría en una bitácora que integre las actividades realizadas por parte de los alumnos, misma que se deberá de encontrar al día para de esta manera poder ir traspasando dicha bitácora y que los nuevos alumnos que estén por ingresar al programa conozcan los casos en los cuales se están trabajando y no dejar a la deriva a la comunidad que nos brindó su apoyo y confianza.

Pero esto no podría ser posible sin antes realizar dentro del inicio de la vida Universitaria del alumnado un programa el cual cuente con información permanente, a fin de orientar y sensibilizar a los alumnos, sobre la importancia del servicio social, así como para informar a las instituciones y dependencias receptoras de prestadores sobre la normatividad y los objetivos del servicio social y así garantizar la pertinencia de los programas.

Se es necesario diseñar e implantar programas de servicio social que permitan incrementar su impacto en beneficio de la sociedad, con la participación de las instituciones de educación superior y con los gobiernos federal, estatales y municipales, así como con las instituciones del sector social, que incidan en la búsqueda de alternativas de solución de los problemas más importantes del país, y que cuenten con asesoría académica para los prestadores de servicio social.

Así como también es importante diseñar e implantar nuevas opciones o formas de participación que lleven a los estudiantes a desarrollar un verdadero concepto de solidaridad social que permita ampliar el espectro de posibilidades para su inserción en el mercado de trabajo.

Es urgente impulsar la celebración de convenios de colaboración entre las instituciones privadas y los sectores públicos y sociales que permiten el desarrollo de programas que garantizan la aplicación de la normatividad vigente, que los alumnos participen en programas pertinentes y con impacto social, y que cuenten con la infraestructura y condiciones óptimas para el desarrollo de los programas

Es de suma importancia recuperar el programa de becas para prestadores de servicio social que participen en proyectos con impacto social e incorporar a los académicos que fungen como asesores de los estudiantes.

Se debe fomentar en los alumnos para que la memoria del servicio social pueda fungir como opción de titulación.

Ya que hoy en día es una de las formas de titulación menos preferida por la comunidad estudiantil, se debe a que no conocen cuáles son las peculiaridades del trabajo de investigación, que además de ser una manera rápida para la titulación es completamente gratuita.

A continuación se muestran los requisitos indispensables para poder titularse por memorias del servicio social:

### **PROPUESTA PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA OPCIÓN DE TITULACIÓN “MEMORIAS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD”**

De acuerdo con el Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007; en el CAPÍTULO VII. DE LA TITULACIÓN Y OBTENCIÓN DE GRADO, en el artículo 95.- inciso IV “la memoria de servicio a la comunidad es opción a titulación siempre y cuando sea servicio social comunitario”, hasta ahora las características de su estructura eran definidas por el H. Consejo Académico de cada Facultad. Sin embargo, la CISSU considera pertinente homologar los criterios para la elección de la forma de titulación “Memoria de servicio a la comunidad”.

IV. Titulación por Memoria de Servicio a la Comunidad. Presentación ante una comisión que, para tal fin, designe el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente, de un trabajo escrito en el que se detallen los pormenores del trabajo profesional realizado y que, por su impacto, haya beneficiado a una comunidad. La comisión emitirá su voto al Consejo Académico de la Facultad o

Escuela y, cuando sea aprobatorio, se autorizará a que se continúen los trámites de titulación por esta opción.

## **ESTRUCTURA DE LA MEMORIA**

La memoria escrita es un documento que se apega a un informe. Éste ordena conocimientos y sirve como constancia de que se participó en un proyecto (de prácticas o servicio a la comunidad). Se debe elaborar sobre la base de una exposición realizada de manera clara y concisa (Lara, 2011).

Se presentan los alcances significativos logrados durante el desarrollo del servicio a la comunidad. Muestra la vinculación de los estudios de licenciatura con su participación en el proyecto de servicio a la comunidad.

El trabajo deberá presentar un informe detallado de las actividades, definición de la problemática que atiende el programa, metodología del trabajo, los resultados obtenidos y el impacto de beneficio social del servicio.

Los aspectos generales de la memoria de servicio a la comunidad son:

- Título: lo asigna el estudiante, inspirado en el servicio y su experiencia.
- Introducción.
- Datos generales: nombre, objetivos del programa (para la universidad, para el estudiante, para la sociedad) historia y contextualización del programa (cómo surge, dónde, cuándo, responsables, comunidades atendidas, alcances, beneficiarios e impacto que plantea el programa).
- Soporte técnico-metodológico del programa (si lo tiene).
- Justificación de la elección del programa. Por qué la participación en el programa, objetivos personales y profesionales.
- Estrategias profesionales del trabajo realizado: implicación en el programa, actividades realizadas, referentes técnicos y metodológicos disciplinares, estrategias, cronograma, descripción del servicio a la comunidad realizado. Experiencias, anecdotario, bitácora o diario de campo.

- Impacto social:
- Beneficios profesionales, sociales y al propio programa.
- Reflexiones críticas al programa de servicio comunitario realizado.
- Conclusiones. La memoria de servicio a la comunidad permite:
  - a) Emplear técnicas específicas para la comprensión e intervención de la realidad social.
  - b) Perfeccionar el desarrollo del programa y proyectos comunitarios.
  - c) Mejorar el diseño de planeaciones.
  - d) Evaluar de manera objetiva el logro de objetivos.
  - e) Desarrollar el pensamiento crítico y propositivo.
  - f) Conocer aspectos del campo profesional.

### **TRÁMITES PARA LA OPCIÓN DE TITULACIÓN**

Es importante señalar que, en cada facultad, existen los mecanismos administrativos que permiten a los estudiantes cumplir con los procesos pertinentes para obtener su grado y titulación. Sin embargo, éstos han de ser claros y precisos para la comunidad universitaria, docentes, estudiantes y trabajadores administrativos, de manera que se brinde orientación con la información apropiada para cada uno de los casos.

La elección de titulación por “Memorias de servicio a la comunidad” es opción para todos los estudiantes siempre y cuando, durante su proceso de formación, hayan participado activamente en programas comunitarios, ya sea durante el servicio social, las prácticas profesionales o bien por voluntariado. Es importante aclarar que no necesariamente la participación del estudiante debió ser durante el servicio social pues, en vista del valor curricular del servicio social, muchas veces los estudiantes se ven obligados a participar en otro tipo de programas y no siempre en beneficio directo de la comunidad. Sin embargo, durante el desarrollo de sus estudios profesionales, el estudiante tiene la posibilidad de participar en programas comunitarios como parte de sus prácticas profesionales, de las tareas académicas encomendadas o derivadas de las asignaturas de su plan de estudios o bien es invitado a participar como voluntario en diferentes iniciativas de atención a la

población; pues bien, estas opciones de participación comunitarias son las experiencias que los estudiantes pueden convertir en su documento de “memorias de servicio a la comunidad”.

La intervención debe validarse a través de copia de constancia de participación en el programa comunitario, expedida por el titular de la institución o dependencia responsable de dicho programa, y su participación deber ser mayor a las 200 horas. Ésta deberá presentarse como requisito administrativo para la opción de titulación ante servicios escolares o secretaria académica de su facultad.

#### **ASIGNACIÓN DE ASESOR Y COMITÉ DE EVALUACIÓN.**

Dada la naturaleza de la memoria como producción académica y a diferencia de la tesis, no busca defender ninguna hipótesis a través del proceso de investigación. La memoria de trabajo, ya sea por servicio a la comunidad o práctica profesional, corresponde a la descripción detallada de una experiencia de campo en la que el estudiante aportó conocimientos y habilidades profesionales y personales para el desarrollo de un servicio en beneficio a la comunidad o bien el desarrollo de una práctica profesional en alguna institución. Por lo tanto, es preciso identificar que los asesores deben ser expertos en los trabajos de vinculación del área del conocimiento y no necesariamente en investigación.

En la Universidad Autónoma de Querétaro, a través de la Secretaría de Extensión Universitaria, se ha fortalecido la función sustantiva de los docentes como extensionistas o impulsores de la vinculación universitaria con su entorno a través del Sistema Universitario de Vinculación (SUV), el cual integra las actividades que realiza la UAQ en materia de extensión de los servicios, vinculación y difusión de la cultura para fortalecer y encauzar su relación con el sistema educativo superior en conjunto con la sociedad.

Se entiende por *Proyecto de Vinculación* aquel que plantea y desarrolla acciones articuladas e integradas que contribuyan a la solución de los problemas que la sociedad en general enfrenta, y que en forma sustantiva tiendan a mejorar, en el ámbito tecnológico, social o cultural, la calidad de vida de la población, y las condiciones del entorno de forma sustentable.

Los proyectos pueden ser:

- a) Proyectos de Vinculación Social (PVS)
- b) Proyectos de Vinculación Tecnológica (PVT), y
- c) Proyectos de Vinculación Artístico-Cultural (PVAC).

Además, como parte del SUV, se han organizado distintos espacios para el desarrollo de los proyectos de vinculación universitaria con beneficios directos para diferentes sectores de la sociedad:

Comisión de Vinculación y Extensión Universitaria

Comisión de Revisión y Evaluación de Proyectos (CREP)

Fondo para el Fortalecimiento de la Vinculación

De la misma manera, la Comisión Institucional de Servicio Social Universitario ha trabajado para la promoción de la participación de los estudiantes en programas institucionales de servicio social comunitario:

- Feria de servicio social
- Concurso de fotografía del servicio social comunitario
- Participación activa de la CISSU en proyectos sociales de voluntariado
- Asignación de apoyos a programas comunitarios: UAQ comprometida con la sociedad que le da vida, UAQ- Peraj adopta un amigo
- Programa comunitario de servicio social,
- Proyectos urbanos,
- Biblioteca infantil universitaria,
- Bufete jurídico gratuito,
- SI PODEMOS, entre otros

- Campaña de liberación para el rezago de servicio social.

De esta manera, se busca institucionalmente promover difundir y fortalecer el servicio social comunitario.

Por lo anterior, se recomienda que el asesor sea docente, que tenga experiencia en el trabajo de vinculación universitaria y conozca el proyecto comunitario en el que participó el estudiante que realiza memorias de servicio comunitario.

Se recomienda igualmente, que en cada facultad se integre un comité revisor integrado por académicos, incluido el coordinador de servicio social de facultad, programa educativo o campus.

Un ejemplar de la memoria en digital deberá ser entregado a la Comisión de Vinculación y Extensión Universitaria.<sup>37</sup>

Se pretende que con estas mejoras los alumnos inscritos en este tipo de programas puedan obtener el grado de licenciados en derecho de una manera rápida ya que podrán realizar la memoria inmediatamente regresando del verano Intensivo.

Es necesario reconocer la participación de los alumnos en programas con impacto social, a través de premios y reconocimientos a las labores destacadas de los alumnos en programas con impacto social y atención directa a la sociedad.

Finalmente, es necesario reiterar que el servicio social debe ser reconocido como un proceso fundamental en la formación integral del alumno, así como una estrategia para el desarrollo social que requiere una mejor organización al interior de las instituciones educativas y una mayor vinculación con los sectores público y social que conlleve a la instrumentación de programas con un verdadero impacto social.

---

<sup>37</sup> Información brindada por la Coordinación de Servicio Social Universitario von fecha 11 de Julio de 2019.

## BIBLIOGRAFIA

Bertín, I. (2000) El Servicio Social en México. En Maldonado, M., Hoyo, L., Martínez E. El Servicio Social: Institución para el desarrollo municipal. México, ANUIES

Mungaray, A. (1999) El Servicio Social y la educación superior frente a la Pobreza extrema en México. México: SEDESOL, SEP y gobierno del estado De Veracruz.

Ruíz, L., Salvo, B., Mungaray, A. (1995). El Servicio Social en México. México: ANUIES.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Reglamentaria del artículo 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Reglamento para la Prestación del Servicio Social de los Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana.

Ley de Educación del Estado de Querétaro.

Ley de Profesiones del Estado de Querétaro.

Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro

Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro

Gaceta Universitaria, julio 2019.

## ANEXO 1

### CATÁLOGO DE PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL

[Regresar](#)

#### FACULTAD DE DERECHO PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL VIGENTES

Da clic en la clave del programa para ver detalles.

CLAVE	PROGRAMA	INSTITUCION	PERFIL SOLICITADO	VAC.
<a href="#">2030101</a>	APOYO A LA EDUCACION	INEA	TODAS LAS AREAS	2
<a href="#">1040602</a>	SEGURIDAD UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN CRIMINOLOGIA	3
<a href="#">71700101</a>	LA PROMOCION SOCIAL COMO HERRAMIENTA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL QUEHACER PROFESIONAL	RAIZ MUJER ASOCIACION CIVIL	LIC. EN CRIMINOLOGIA	2
<a href="#">1070203</a>	PROGRAMA UNIVERSITARIO DE DERECHOS HUMANOS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN CRIMINOLOGIA	1
<a href="#">1000510</a>	PROGRAMA DE INTERVENCION PSICOANALITICA INSTITUCIONAL	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN CRIMINOLOGIA	2
<a href="#">300010020</a>	SERVICIO SOCIAL: EN EL MODELO DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA Y SUBROGADA EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL.	INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	LIC. EN CRIMINOLOGIA	2
<a href="#">400010032</a>	APLICACIÓN INTEGRAL CÍVICA - EDUCATIVA	MUNICIPIO DE QUERÉTARO	LIC. EN CRIMINOLOGIA	2
<a href="#">400010030</a>	ATENCIÓN INTEGRAL DE ECOLOGÍA	MUNICIPIO DE QUERÉTARO	LIC. EN CRIMINOLOGIA	2

<a href="#">400010004</a>	TEJIENDO COMUNIDADES DE PAZ	MUNICIPIO DE QUERÉTARO	LIC. EN CRIMINOLOGIA	1
<a href="#">300010026</a>	APOYO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	LIC. EN CRIMINOLOGIA	2
<a href="#">2690101</a>	ACTUALIZACION ADMINISTRATIVA Y ORGANIZATIVA	PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION	LIC. EN CRIMINOLOGIA	5
<a href="#">3190101</a>	COLABORACION EN LA PROCURACION DE JUSTICIA	GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO	LIC. EN CRIMINOLOGIA	3
<a href="#">3190101</a>	COLABORACION EN LA PROCURACION DE JUSTICIA	GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO	LIC. EN CRIMINOLOGIA	3
<a href="#">2030101</a>	APOYO A LA EDUCACION	INEA	LIC. EN CRIMINOLOGIA	1
<a href="#">7210101</a>	SOY UNIVERSITARIO POR SIEMPRE	U.A.Q	LIC. EN CRIMINOLOGIA	1
<a href="#">3273901</a>	EL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO Y SU COLABORACION EN LA IMPARTICION DE JUSTICIA	PODER JUDICIAL DEL ESTADO	LIC. EN CRIMINOLOGIA	1
<a href="#">4320187</a>	PARTICIPACION UNIVERSITARIA EN LA SEGURIDAD PUBLICA	MUNICIPIO DE QUERETARO	LIC. EN CRIMINOLOGIA	5
<a href="#">1010108</a>	SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO	U.A.Q.	LIC. EN CRIMINOLOGIA	1
<a href="#">1010120</a>	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS	U.A.Q.	LIC. EN CRIMINOLOGIA	1
<a href="#">1210301</a>	SERVICIOS PSICOPEDAGOGICOS PARA LA ESC. DE BACHILLERES U.A.Q.	U.A.Q.	LIC. EN CRIMINOLOGIA	2
<a href="#">1220201</a>	BUFETE JURIDICO GRATUITO	U.A.Q.	LIC. EN CRIMINOLOGIA	1
<a href="#">1220502</a>	ORGANIZACION DE EVENTOS ACADEMICOS Y ARCHIVO	U.A.Q.	LIC. EN CRIMINOLOGIA	10
<a href="#">1220701</a>	AUXILIO TECNICO EN BIBLIOTECA	U.A.Q	LIC. EN CRIMINOLOGIA	9

<a href="#">1221201</a>	INFORMATIZACION DE LA FACULTAD DE DERECHO	U.A.Q.	LIC. EN CRIMINOLOGIA	4
<a href="#">1221301</a>	ACCION SOCIAL	U.A.Q.	LIC. EN CRIMINOLOGIA	10
<a href="#">4320651</a>	SERVICIO COMUNITARIO EN EL AREA MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN JUAN DEL RIO, QRO.	LIC. EN CRIMINOLOGIA	6
<a href="#">1010109</a>	UAQ-PERAJ "ADOPTA UN AMIG@"	U.A.Q.	LIC. EN CRIMINOLOGIA	5
<a href="#">4322116</a>	UNIDOS APRENDIENDO POR TU SEGURIDAD	MUNICIPIO DE QUERETARO	LIC. EN CRIMINOLOGIA	7
<a href="#">1021201</a>	TUTORIA DE PARES	U.A.Q.	LIC. EN CRIMINOLOGIA	5
<a href="#">1221202</a>	DESARROLLO DE LOS ACTOS ACADEMICOS EN LA FACUTAD DE DERECHO	U.A.Q.	LIC. EN CRIMINOLOGIA	25
<a href="#">4321523</a>	DESARROLLO Y FOMENTO A LA JUVENTUD DE EL MARQUES, QRO.	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EL MARQUES	LIC. EN CRIMINOLOGIA	4
<a href="#">2750101</a>	PROGRAMA ANUAL DE EVENTOS DE DIFUSION 2010	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION	LIC. EN CRIMINOLOGIA	1
<a href="#">1102407</a>	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS	U.A.Q.	LIC. EN CRIMINOLOGIA	2
<a href="#">3910101</a>	SERVICIO SOCIAL EN EL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	COMISION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE QUERETARO	LIC. EN CRIMINOLOGIA	2
<a href="#">1020203</a>	APOYO INSTITUCIONAL AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ACADEMICOS	U.A.Q	LIC. EN CRIMINOLOGIA	2
<a href="#">3420202</a>	LOS UNIVERSITARIOS POR EL DESARROLLO AGRARIO	PROCURADURIA AGRARIA	LIC. EN CRIMINOLOGIA	2
<a href="#">3460702</a>	CONTRALORES SOCIALES	GOBIERNO ESTATAL	LIC. EN CRIMINOLOGIA	5

<a href="#">1221601</a>	COLABORADORES DE INVESTIGACION	U.A.Q	LIC. EN CRIMINOLOGIA	5
<a href="#">4323203</a>	ESTRATEGIA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION.	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION	LIC. EN CRIMINOLOGIA	2
<a href="#">1010510</a>	DIGITALIZACION DE ACERVOS, EVALUACION Y PROMOCION DE SERVICIOS DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO UNIVERSITARIO - UAQ	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN CRIMINOLOGIA	1
<a href="#">1011702</a>	ENCARGADO DE PARA-LIBROS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN CRIMINOLOGIA	2
<a href="#">1000206</a>	PROYECTOS DE DISEÑO E IMAGEN UNIVERSITARIA PROYECTOS DE DISEÑO E IMAGEN UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN CRIMINOLOGIA	1
<a href="#">3360701</a>	MEXICANOS DEL PRIMER MUNDO	DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERETARO	LIC. EN CRIMINOLOGIA	5
<a href="#">3200405</a>	SERVICIO SOCIAL EN EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO.	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO	LIC. EN CRIMINOLOGIA	2
<a href="#">1182601</a>	OBSERVATORIO CIUDADANO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE QUERETARO (OCSMQ).	OBSERVATORIO CIUDADANO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE QUERETARO (OCSMQ).	LIC. EN CRIMINOLOGIA	2
<a href="#">3052501</a>	ATENCION E INTERVENCION	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO	LIC. EN CRIMINOLOGIA	1
<a href="#">3051003</a>	PARTICIPACION EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO	LIC. EN CRIMINOLOGIA	1
<a href="#">1221603</a>	FORENSIUAQ	FORENSIUAQ	LIC. EN CRIMINOLOGIA	5

<a href="#">2750103</a>	VINCULACION UNIVERSITARIA CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION	LIC. EN CRIMINOLOGIA	1
<a href="#">3052301</a>	APOYO TECNICO PARA OBTENCION Y ANALISIS DE INFORMACION	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO	LIC. EN CRIMINOLOGIA	1
<a href="#">2040701</a>	SERVICIO SOCIAL EN LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DELEGACION ESTATAL QUERETARO	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	LIC. EN CRIMINOLOGIA	5
<a href="#">1610101</a>	INNOVACION, CREATIVIDAD Y CULTURA PARA NIÑOS Y NIÑAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN CRIMINOLOGIA	4
<a href="#">1011613</a>	¿COMO CONSTRUIR LA INTERVENCION SOCIAL EN LA UAQ?	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN CRIMINOLOGIA	1
<a href="#">1106501</a>	SOMOS INGENIO UAQ	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN CRIMINOLOGIA	3
<a href="#">3102601</a>	SERVICIO SOCIAL MEDIDAS CAUTELARES	DIRECCION DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISION DE MEDIDAS CAUTELARES	LIC. EN CRIMINOLOGIA	3
<a href="#">71810101</a>	PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO EN CASA DE LA VINCULACION SOCIAL, PUEBLO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUERETARO	ASAMBLEA GENERAL DEL PUEBLO, A.C.	LIC. EN CRIMINOLOGIA	2
<a href="#">1221604</a>	APOYO Y AUXILIO TECNICO EN LA CORDINACION DE LA LICENCIATURA EN CRIMINOLOGIA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN CRIMINOLOGIA	3
<a href="#">1220504</a>	APOYO TECNICO, FACULTAD DE DERECHO.	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN CRIMINOLOGIA	5
<a href="#">1221304</a>	ORGANIZACION, ARCHIVO Y ATENCION DERECHO.	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN CRIMINOLOGIA	5

<a href="#">1221004</a>	UNIVERSITARIOS EN PROYECTOS INTERDISCIPLINARIOS DE PREVENCIÓN SOCIAL Y JUSTICIA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO	LIC. EN CRIMINOLOGIA	4
<a href="#">8670201</a>	ASISTENCIA PSICOLÓGICA INTEGRAL DE PRIMER NIVEL	PATRONATO PSICOLÓGICO QUERETANO IAP	LIC. EN CRIMINOLOGIA	2
<a href="#">1011614</a>	VERANO INTENSIVO: FORTALECIENDO EL COMPROMISO UNIVERSITARIO.	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO	LIC. EN CRIMINOLOGIA	5
<a href="#">1011615</a>	FEUQ 30 MIL	FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE QUERÉTARO	LIC. EN CRIMINOLOGIA	1
<a href="#">71640101</a>	IMPLICATE	COLEGIO DE PEDAGOGOS, PSICOPEDAGOGOS Y PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN A.C.	LIC. EN CRIMINOLOGIA	3
<a href="#">1181804</a>	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA.	UAQ	LIC. EN CRIMINOLOGIA	2
<a href="#">1150325</a>	PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS DE GÉNERO	U.A.Q.	LIC. EN CRIMINOLOGIA	1
<a href="#">2870101</a>	PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	LIC. EN CRIMINOLOGIA	2
<a href="#">1000703</a>	ATENCIÓN A PROCESOS Y EVENTOS SECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO	LIC. EN CRIMINOLOGIA	1
<a href="#">1630201</a>	APOYO Y DIFUSIÓN A LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LA COORDINACIÓN DE IDENTIDAD E INTERCULTURALIDAD	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO	LIC. EN CRIMINOLOGIA	2
<a href="#">4680101</a>	JOVENES BIENESTAR	SECRETARÍA DE BIENESTAR-QUERÉTARO	LIC. EN CRIMINOLOGIA	9

<a href="#">1630101</a>	APOYO EN LOGISTICA, PROMOCION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DE LA COORDINACION DE GESTION CULTURAL UAQ	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN CRIMINOLOGIA	3
<a href="#">1110206</a>	APOYO EN LA PLANTA DE AGUA	FACULTAD DE QUIMICA	LIC. EN CRIMINOLOGIA	1
<a href="#">1221402</a>	APOYO A COORNACION DE TUTORIAS.	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO.	LIC. EN CRIMINOLOGIA	1
<a href="#">1040601</a>	DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN CRIMINOLOGIA	5
<a href="#">2690101</a>	ACTUALIZACION ADMINISTRATIVA Y ORGANIZATIVA	PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION	LIC. EN DERECHO	20
<a href="#">3170501</a>	SERVICIO SOCIAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE SERVICIO SOCIAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	SECRETARIA DEL TRABAJO	LIC. EN DERECHO	3
<a href="#">3190101</a>	COLABORACION EN LA PROCURACION DE JUSTICIA	GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	6
<a href="#">3190101</a>	COLABORACION EN LA PROCURACION DE JUSTICIA	GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	6
<a href="#">3190101</a>	COLABORACION EN LA PROCURACION DE JUSTICIA	GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	6
<a href="#">3190101</a>	COLABORACION EN LA PROCURACION DE JUSTICIA	GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	6
<a href="#">3240101</a>	APOYO A ACTIVIDADES IMPARTICION DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	1
<a href="#">3390401</a>	DEPORTE Y RECREACION	INDEREQ	LIC. EN DERECHO	2

<a href="#">2030101</a>	APOYO A LA EDUCACION	INEA	LIC. EN DERECHO	3
<a href="#">7760101</a>	SENSIBILIZACION PARA LA EDUCACION DE LOS NIÑOS/AS SORDOS	ANDALE PARA OIR PADRES DE NIÑOS SORDOS A.C.	LIC. EN DERECHO	1
<a href="#">7210101</a>	SOY UNIVERSITARIO POR SIEMPRE	U.A.Q	LIC. EN DERECHO	1
<a href="#">5022001</a>	ATENCION INTEGRAL A LAS PETICIONES CIUDADANAS RELACIONADAS CON QUEJAS Y DENUNCIAS.	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	LIC. EN DERECHO	2
<a href="#">5022203</a>	JUICIOS FISCALES, AMPAROS Y RECURSOS DE INCONFORMIDAD	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	LIC. EN DERECHO	3
<a href="#">5023102</a>	INVESTIGACIONES DE LA SUBCOMISION MIXTA DISCIPLINARIA	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	LIC. EN DERECHO	1
<a href="#">2260102</a>	ORIENTACION JURIDICA Y DEFENSORIA LEGAL A LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	CONDUSEF	LIC. EN DERECHO	3
<a href="#">3760101</a>	EXPEDICION DE PREDIOS Y EXPEDICION DE TITULOS AGRARIOS	IVEQRO	LIC. EN DERECHO	4
<a href="#">3760104</a>	"TU CASA"	IVEQRO	LIC. EN DERECHO	1
<a href="#">4320187</a>	PARTICIPACION UNIVERSITARIA EN LA SEGURIDAD PUBLICA	MUNICIPIO DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	2
<a href="#">3101101</a>	ATENCION Y ORIENTACION JURIDICA PERMANENTE A LA COMUNIDAD	GOBIERNO DEL ESTADO	LIC. EN DERECHO	10
<a href="#">1010120</a>	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS	U.A.Q.	LIC. EN DERECHO	1
<a href="#">1070102</a>	BRIGADAS OAG	U.A.Q	LIC. EN DERECHO	2

<a href="#">1210301</a>	SERVICIOS PSICOPEDAGOGICOS PARA LA ESC. DE BACHILLERES U.A.Q.	U.A.Q.	LIC. EN DERECHO	4
<a href="#">1220201</a>	BUFETE JURIDICO GRATUITO	U.A.Q.	LIC. EN DERECHO	26
<a href="#">1220502</a>	ORGANIZACION DE EVENTOS ACADEMICOS Y ARCHIVO	U.A.Q.	LIC. EN DERECHO	10
<a href="#">1220701</a>	AUXILIO TECNICO EN BIBLIOTECA	U.A.Q.	LIC. EN DERECHO	1
<a href="#">1220701</a>	AUXILIO TECNICO EN BIBLIOTECA	U.A.Q.	LIC. EN DERECHO	1
<a href="#">1221201</a>	INFORMATIZACION DE LA FACULTAD DE DERECHO	U.A.Q.	LIC. EN DERECHO	4
<a href="#">1221301</a>	ACCION SOCIAL	U.A.Q.	LIC. EN DERECHO	5
<a href="#">1011402</a>	PROGRAMA DE APOYO EDUCATIVO PARA ESTUDIANTINA DE LA U.A.Q	U.A.Q.	LIC. EN DERECHO	2
<a href="#">4320651</a>	SERVICIO COMUNITARIO EN EL AREA MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN JUAN DEL RIO, QRO.	LIC. EN DERECHO	7
<a href="#">3800101</a>	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	LIC. EN DERECHO	2
<a href="#">1010109</a>	UAQ-PERAJ "ADOPTA UN AMIG@"	U.A.Q.	LIC. EN DERECHO	3
<a href="#">2780101</a>	PROCAMPO	SAGARPA	LIC. EN DERECHO	3
<a href="#">1201003</a>	AUXILIAR EN INVESTIGACION	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	1
<a href="#">1082401</a>	APOYO A LA COORDINACION DE LAS LICENCIATURAS EN LINEA	U.A.Q.	LIC. EN DERECHO	2
<a href="#">4322116</a>	UNIDOS APRENDIENDO POR TU SEGURIDAD	MUNICIPIO DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	7

<a href="#">5025101</a>	ASPECTOS LEGALES PARA DETERMINAR IMPUESTOS TRIBUTARIOS	IMSS	LIC. EN DERECHO	1
<a href="#">1021201</a>	TUTORIA DE PARES	U.A.Q.	LIC. EN DERECHO	2
<a href="#">4321623</a>	IMPLEMENTACION DE LA CULTURA DE CALIDAD EN EL SERVIDOR PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CORREGIDORA, QRO.	LIC. EN DERECHO	1
<a href="#">1221202</a>	DESARROLLO DE LOS ACTOS ACADEMICOS EN LA FACUTAD DE DERECHO	U.A.Q.	LIC. EN DERECHO	22
<a href="#">1030103</a>	IMPLEMENTACION DE POLITICAS DE CONTROL INTERNO	U.A.Q.	LIC. EN DERECHO	1
<a href="#">5023203</a>	ATENCION A JUICIOS LABORALES Y SU SEGUIMIENTO	IMSS	LIC. EN DERECHO	1
<a href="#">2750101</a>	PROGRAMA ANUAL DE EVENTOS DE DIFUSION 2010	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION	LIC. EN DERECHO	1
<a href="#">3051401</a>	APOYO AL AREA JURIDICA	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	LIC. EN DERECHO	2
<a href="#">4021301</a>	PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA	MUNICIPIO DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	10
<a href="#">3910101</a>	SERVICIO SOCIAL EN EL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	COMISION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	5
<a href="#">1011604</a>	-VINCULACION DE PROYECTOS ESPECIALES Y SERVICIO SOCIAL	U.A.Q	LIC. EN DERECHO	5
<a href="#">3460702</a>	CONTRALORES SOCIALES	GOBIERNO ESTATAL	LIC. EN DERECHO	5
<a href="#">1080402</a>	SERVICIO DE VINCULACION PARA EL SECTOR PRODUCTIVO PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE LA FCA	U.A.Q	LIC. EN DERECHO	1

<a href="#">2820101</a>	ASISTENCIA Y APOYO A LA SEDATU	SEDATU.	LIC. EN DERECHO	6
<a href="#">1221601</a>	COLABORADORES DE INVESTIGACION	U.A.Q	LIC. EN DERECHO	4
<a href="#">2830101</a>	DEFENSA AL CONTRIBUYENTE	GOBIERNO FEDERAL	LIC. EN DERECHO	2
<a href="#">6910101</a>	ASISTENCIA ACADEMICA Y PEDAGOGICA	CEUQ	LIC. EN DERECHO	3
<a href="#">31000101</a>	PARTICIPACION UNIVERSITARIA EN LA PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO	PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO	LIC. EN DERECHO	4
<a href="#">71290101</a>	MODELO EN GESTION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO INTEGRAL PARA LAS FAMILIAS DE LOS PACIENTES MENORES DE EDAD	FUNDACION SOFFY, UNA MANO AMIGA, A.C.	LIC. EN DERECHO	2
<a href="#">4323203</a>	ESTRATEGIA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION.	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION	LIC. EN DERECHO	2
<a href="#">5011602</a>	CLASIFICACION E INVENTARIO Y DEPURACION DE LOS EXPEDIENTES DE LAS DIFERENTES ÁREAS LEGALES	ISSSTE	LIC. EN DERECHO	1
<a href="#">3102301</a>	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROTECCION CIVIL CON UN ENFOQUE CIUDADANO	SECRETARIA DE GOBIERNO	LIC. EN DERECHO	1
<a href="#">1011702</a>	ENCARGADO DE PARA-LIBROS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	2
<a href="#">3100903</a>	PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL DE LA DIRECCION DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO	DIRECCION DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	4
<a href="#">4021303</a>	ORGANO INTERNO DE CONTROL	MUNICIPIO DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	1

<a href="#">71380101</a>	PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL DE ESTUDIANTES DE LA UAQ A REALIZAR EN LA ASOCIACION DE CRONISTAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE QUERETARO (CROMEQ, A.C.)	CROMEQ, A.C.	LIC. EN DERECHO	5
<a href="#">2340104</a>	APOYO ADMINISTRATIVO EN LA ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS.	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	LIC. EN DERECHO	1
<a href="#">2340106</a>	MODELO DE OPERACION DE LA COBRANZA	SERVICIOS DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	LIC. EN DERECHO	1
<a href="#">2340108</a>	APOYO A LA ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	LIC. EN DERECHO	1
<a href="#">5012001</a>	AREAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES, INGENIERIAS, SISTEMAS Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION, COMUNICACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, AREAS MÉDICAS Y GRUPOS A FINES.	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.	LIC. EN DERECHO	2
<a href="#">5012101</a>	FOVISSSTE	ISSSTE	LIC. EN DERECHO	1
<a href="#">3360701</a>	MEXICANOS DEL PRIMER MUNDO	DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	3
<a href="#">4323644</a>	PRESTA TU SERVICIO SOCIAL EN EL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	3
<a href="#">1182601</a>	OBSERVATORIO CIUDADANO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE QUERETARO (OCSMQ).	OBSERVATORIO CIUDADANO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE QUERETARO (OCSMQ).	LIC. EN DERECHO	1

<a href="#">3052501</a>	ATENCION E INTERVENCION	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	2
<a href="#">3051003</a>	PARTICIPACION EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	2
<a href="#">3051602</a>	APOYO EN LA EJECUCION DE AUDITORIAS, Y FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	1
<a href="#">3050702</a>	POLICIA CONFIABLE	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	2
<a href="#">31020201</a>	PROGRAMA SOCIAL HOMBRO CON HOMBRO	GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	1
<a href="#">1102620</a>	FORTALECIMIENTO DEL MERCADO UNIVERSITARIO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	1
<a href="#">3080401</a>	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CONGRESO DEL ESTADO	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	1
<a href="#">2750103</a>	VINCULACION UNIVERSITARIA CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION	LIC. EN DERECHO	1
<a href="#">3052301</a>	APOYO TECNICO PARA OBTENCION Y ANALISIS DE INFORMACION	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	1
<a href="#">3052401</a>	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA DIRECCION DE SERVICIOS AL PUBLICO Y SEGURIDAD PRIVADA	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	2
<a href="#">1580102</a>	IDENTIDAD UNIVERSITARIA UAQ	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	2
<a href="#">4323659</a>	ANALISIS JURIDICO DE DESARROLLO INMOBILIARIO	MUNICIPIO DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	2

<a href="#">4650101</a>	SERVICIO SOCIAL EN EL JUZGADO CIVICO DE CORREGIDORA	MUNICIPIO DE CORREGIDORA	LIC. EN DERECHO	2
<a href="#">2040701</a>	SERVICIO SOCIAL EN LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DELEGACION ESTATAL QUERETARO	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	LIC. EN DERECHO	4
<a href="#">4323505</a>	PROGRAMA MUNICIPAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION	MUNICIPIO DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	5
<a href="#">31020202</a>	VOLUNTARIADO HOMBRO CON HOMBRO	SECRETARIA DE LA JUVENTUD	LIC. EN DERECHO	2
<a href="#">1610101</a>	INNOVACION, CREATIVIDAD Y CULTURA PARA NIÑOS Y NIÑAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	4
<a href="#">1011613</a>	¿COMO CONSTRUIR LA INTERVENCION SOCIAL EN LA UAQ?	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	1
<a href="#">71510102</a>	FORMACION DE LIDERES CON VISION INTERNACIONAL - VIVE MEXICO	VIVE MEXICO A.C.	LIC. EN DERECHO	1
<a href="#">1220602</a>	INVESTIGACION, EDUCACION Y SOCIEDAD.	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	3
<a href="#">1106501</a>	SOMOS INGENIO UAQ	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	2
<a href="#">3102601</a>	SERVICIO SOCIAL MEDIDAS CAUTELARES	DIRECCION DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISION DE MEDIDAS CAUTELARES	LIC. EN DERECHO	2
<a href="#">71810101</a>	PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO EN CASA DE LA VINCULACION SOCIAL, PUEBLO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUERETARO	ASAMBLEA GENERAL DEL PUEBLO, A.C.	LIC. EN DERECHO	2
<a href="#">71910101</a>	IMPULSO A PRODUCTORES LOCALES	QUERETARO PRODUCE A. C.	LIC. EN DERECHO	2

<a href="#">1221003</a>	UNIVERSIDAD SUSTENTABLE "EFICIENCIA ENERGETICA Y ENERGIAS RENOVABLES"	FACULTAD DE DERECHO	LIC. EN DERECHO	4
<a href="#">61260201</a>	¿LEO Y ME DIVIERTO?	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACION BASICA EN EL ESTADO DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	5
<a href="#">1221103</a>	COORDINACION DE LA MAESTRIA EN RETORICA, ARGUMENTACION JURIDICA Y LITIGACION ORAL	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	1
<a href="#">2880101</a>	MULTIDISCIPLINARIO DE DESARROLLO ECONOMICO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO	SERVICIO POSTAL MEXICANO	LIC. EN DERECHO	2
<a href="#">1560102</a>	COMPROMETIDOS POR LA ESCUELA DE BACHILLERES	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	4
<a href="#">1106801</a>	DIDACTICA DE LAS MATEMATICAS Y DE LAS CIENCIAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	1
<a href="#">1221004</a>	UNIVERSITARIOS EN PROYECTOS INTERDISCIPLINARIOS DE PREVENCION SOCIAL Y JUSTICIA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	5
<a href="#">8670201</a>	ASISTENCIA PSICOLOGICA INTEGRAL DE PRIMER NIVEL	PATRONATO PSICOLOGICO QUERETANO IAP	LIC. EN DERECHO	1
<a href="#">1460901</a>	INVESTIGACION, EXTENSION Y MEJORAMIENTO DEL AREA CUNICOLA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO (ARCUN-UAQ)	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	1
<a href="#">71580201</a>	GESTION JURIDICA PARA LA FAMILIA AGRICULTORA	CENTRO DE INNOVACION DE AGRICULTURA SOSTENIBLE EN	LIC. EN DERECHO	1

		PEQUEÑA ESCALA A.C.		
<a href="#">1102302</a>	INCUBADORA DE EMPRESAS UAQ	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	2
<a href="#">1270104</a>	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA PARA LA DOCUMENTACION DE MANUALES DE OPERACION, PROCEDIMIENTOS, MANUAL DE FUNCIONES, DESCRIPCION DE PUESTOS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	4
<a href="#">4321731</a>	APOYO ADMINISTRATIVO Y JURIDICO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	2
<a href="#">4323655</a>	ARGUMENTACION Y FUNDAMENTACION LEGAL CON PERSPECTIVA DE GENERO Y DERECHOS HUMANOS	INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES	LIC. EN DERECHO	1
<a href="#">8020103</a>	APOYO A LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA	JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA	LIC. EN DERECHO	2
<a href="#">71640101</a>	IMPLICATE	COLEGIO DE PEDAGOGOS, PSICOPEDAGOGOS Y PROFESIONALES DE LA EDUCACION A.C.	LIC. EN DERECHO	2
<a href="#">1220402</a>	DERECHOS HUMANOS Y GLOBALIZACION	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	1
<a href="#">1150325</a>	PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS DE GENERO	U.A.Q.	LIC. EN DERECHO	4
<a href="#">31060102</a>	LA CULTURA ESTÁ EN NOSOTROS	SECRETARIA DE CULTURA	LIC. EN DERECHO	1
<a href="#">2870101</a>	PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL DE LA COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS.	COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS	LIC. EN DERECHO	2

<a href="#">1630201</a>	APOYO Y DIFUSION A LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DE FORMACION INTEGRAL DE LA COORDINACION DE IDENTIDAD E INTERCULTURALIDAD	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	2
<a href="#">4680101</a>	JOVENES BIENESTAR	SECRETARIA DE BIENESTAR-QUERETARO	LIC. EN DERECHO	10
<a href="#">4321537</a>	DEL REGISTRO CIVIL	AYUNTAMIENTO DEL MAQUES	LIC. EN DERECHO	1
<a href="#">1630101</a>	APOYO EN LOGISTICA, PROMOCION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DE LA COORDINACION DE GESTION CULTURAL UAQ	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	3
<a href="#">1084101</a>	APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FCA, UAQ	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	2
<a href="#">1110206</a>	APOYO EN LA PLANTA DE AGUA	FACULTAD DE QUIMICA	LIC. EN DERECHO	1
<a href="#">1221402</a>	APOYO A COORNACION DE TUTORIAS.	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO.	LIC. EN DERECHO	1
<a href="#">1180711</a>	APOYO AL CENTRO UNIVERSITARIO DE PERIODISMO DE INVESTIGACION (CUPI)	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	1
<a href="#">1040601</a>	DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	5
<a href="#">1000109</a>	APOYO EN LA DIRECCION DE COMUNICACION Y MEDIOS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	1
<a href="#">31080101</a>	PARTICIPACION DEL UNIVERSITARIO EN LA ADMINISTRACION Y APLICACION DE JUSTICIA LABORAL-BUROCRATICA	TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	5

<a href="#">1070203</a>	PROGRAMA UNIVERSITARIO DE DERECHOS HUMANOS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	2
<a href="#">1000510</a>	PROGRAMA DE INTERVENCION PSICOANALITICA INSTITUCIONAL	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	2
<a href="#">300010020</a>	SERVICIO SOCIAL: EN EL MODELO DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA Y SUBROGADA EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL.	INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	LIC. EN DERECHO	2
<a href="#">400010032</a>	APLICACIÓN INTEGRAL CÍVICA - EDUCATIVA	MUNICIPIO DE QUERÉTARO	LIC. EN DERECHO	2
<a href="#">400010031</a>	CREACIÓN DE ACERVO ELECTRÓNICO DE CRÉDITOS FISCALES RELATIVOS AL IMPUESTO PREDIAL	MUNICIPIO DE QUERÉTARO	LIC. EN DERECHO	2
<a href="#">300010015</a>	APOYO A SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (INFOQRO)	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO	LIC. EN DERECHO	2
<a href="#">100010036</a>	PROGRAMA DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERETARO	LIC. EN DERECHO	2
<a href="#">300010025</a>	PROGRAMA GENERACIÓN 2030	SECRETARÍA DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO	LIC. EN DERECHO	2
<a href="#">4650201</a>	COLABORACION A LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL CORREGIDORA	MUNICIPIO DE CORREGIDORA QUERETARO	LIC. EN DERECHO	5
<a href="#">300010018</a>	APOYO A LAS PONENCIAS DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (INFOQRO).	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL	LIC. EN DERECHO	2

		ESTADO DE QUERÉTARO		
<a href="#">300010017</a>	USUARIO SIMULADO SOBRE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO	LIC. EN DERECHO	2
<a href="#">400010030</a>	ATENCIÓN INTEGRAL DE ECOLOGÍA	MUNICIPIO DE QUERÉTARO	LIC. EN DERECHO	2
<a href="#">300010026</a>	APOYO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	LIC. EN DERECHO	2
<a href="#">31090201</a>	SERVICIO SOCIAL EN LA UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO.	GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	LIC. EN DERECHO	1
<a href="#">100010028</a>	VIDA UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO	LIC. EN DERECHO	2
<a href="#">300010053</a>	BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ.	BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ.	LIC. EN DERECHO	2
<a href="#">3190101</a>	COLABORACION EN LA PROCURACION DE JUSTICIA	GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	LIC. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD	9
<a href="#">300010026</a>	APOYO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	LIC. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD	2
<a href="#">4320187</a>	PARTICIPACION UNIVERSITARIA EN LA SEGURIDAD PUBLICA	MUNICIPIO DE QUERÉTARO	LIC. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD	1
<a href="#">1010108</a>	SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO	U.A.Q.	LIC. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD	1
<a href="#">1220201</a>	BUFETE JURIDICO GRATUITO	U.A.Q.	LIC. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD	5

<a href="#">1010109</a>	UAQ-PERAJ "ADOPTA UN AMIG@"	U.A.Q.	LIC. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD	3
<a href="#">4322116</a>	UNIDOS APRENDIENDO POR TU SEGURIDAD	MUNICIPIO DE QUERETARO	LIC. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD	2
<a href="#">3910101</a>	SERVICIO SOCIAL EN EL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	COMISION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE QUERETARO	LIC. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD	2
<a href="#">1221601</a>	COLABORADORES DE INVESTIGACION	U.A.Q	LIC. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD	10
<a href="#">3102301</a>	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROTECCION CIVIL CON UN ENFOQUE CIUDADANO	SECRETARIA DE GOBIERNO	LIC. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD	3
<a href="#">1011702</a>	ENCARGADO DE PARA-LIBROS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD	2
<a href="#">1182601</a>	OBSERVATORIO CIUDADANO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE QUERETARO (OCSMQ).	OBSERVATORIO CIUDADANO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE QUERETARO (OCSMQ).	LIC. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD	1
<a href="#">3052501</a>	ATENCION E INTERVENCION	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO	LIC. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD	1
<a href="#">3051003</a>	PARTICIPACION EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO	LIC. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD	2
<a href="#">2750103</a>	VINCULACION UNIVERSITARIA CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION	LIC. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD	1
<a href="#">3052301</a>	APOYO TECNICO PARA OBTENCION Y ANALISIS DE INFORMACION	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO	LIC. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD	2

<a href="#">3052401</a>	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA DIRECCION DE SERVICIOS AL PUBLICO Y SEGURIDAD PRIVADA	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO	LIC. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD	2
<a href="#">2040701</a>	SERVICIO SOCIAL EN LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DELEGACION ESTATAL QUERETARO	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	LIC. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD	5
<a href="#">1610101</a>	INNOVACION, CREATIVIDAD Y CULTURA PARA NIÑOS Y NIÑAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD	3
<a href="#">1011613</a>	¿COMO CONSTRUIR LA INTERVENCION SOCIAL EN LA UAQ?	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD	1
<a href="#">1011616</a>	VERANO INFANTIL UAQ	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD	4
<a href="#">5025301</a>	COLABORACION EN PROTECCION CIVIL IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	LIC. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD	2
<a href="#">3102601</a>	SERVICIO SOCIAL MEDIDAS CAUTELARES	DIRECCION DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISION DE MEDIDAS CAUTELARES	LIC. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD	5
<a href="#">4323764</a>	VERIFICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL DE OBRAS EN CONSTRUCCION	MUNICIPIO DE QUERETARO	LIC. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD	1
<a href="#">71810101</a>	PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO EN CASA DE LA VINCULACION SOCIAL, PUEBLO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUERETARO	ASAMBLEA GENERAL DEL PUEBLO, A.C.	LIC. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD	2
<a href="#">1220504</a>	APOYO TECNICO, FACULTAD DE DERECHO.	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD	5

<a href="#">1221304</a>	ORGANIZACION, ARCHIVO Y ATENCION DERECHO.	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD	5
<a href="#">1221004</a>	UNIVERSITARIOS EN PROYECTOS INTERDISCIPLINARIOS DE PREVENCIÓN SOCIAL Y JUSTICIA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD	2
<a href="#">1011614</a>	VERANO INTENSIVO: FORTALECIENDO EL COMPROMISO UNIVERSITARIO.	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD	8
<a href="#">71640101</a>	IMPLICATE	COLEGIO DE PEDAGOGOS, PSICOPEDAGOGOS Y PROFESIONALES DE LA EDUCACION A.C.	LIC. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD	3
<a href="#">1000703</a>	ATENCION A PROCESOS Y EVENTOS SECRETARIA DE ATENCION A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD	1
<a href="#">4680101</a>	JOVENES BIENESTAR	SECRETARIA DE BIENESTAR-QUERETARO	LIC. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD	10
<a href="#">1630101</a>	APOYO EN LOGISTICA, PROMOCION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DE LA COORDINACION DE GESTION CULTURAL UAQ	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD	3
<a href="#">1110206</a>	APOYO EN LA PLANTA DE AGUA	FACULTAD DE QUIMICA	LIC. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD	1
<a href="#">1040601</a>	DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD	14
<a href="#">1040602</a>	SEGURIDAD UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO	LIC. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD	4
<a href="#">400010032</a>	APLICACIÓN INTEGRAL CÍVICA - EDUCATIVA	MUNICIPIO DE QUERÉTARO	LIC. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD	2

<a href="#">300010025</a>	PROGRAMA GENERACIÓN 2030	SECRETARÍA DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO	LIC. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD	2
<a href="#">4650201</a>	COLABORACION A LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL CORREGIDORA	MUNICIPIO DE CORREGIDORA QUERETARO	LIC. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD	4
<a href="#">400010030</a>	ATENCIÓN INTEGRAL DE ECOLOGÍA	MUNICIPIO DE QUERÉTARO	LIC. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD	2
<a href="#">7210101</a>	SOY UNIVERSITARIO POR SIEMPRE	U.A.Q	LIC. EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD	1

**256** programas

Coordinación General de Servicio Social